



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
ALCALDIA



CUENTA PÚBLICA PERIODO 2013

PERALILLO, Abril del 2014



PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 67, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. Se consideran para esta circunstancia la ley N° 20.742 en su artículo N° 1 número 11 que introduce las modificaciones en el artículo N°67 a la ley N°18.695.

En esta Cuenta Pública 2013, se hará alusión a los siguientes puntos de interés público:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera municipal (incluidas las áreas de Educación y Salud), en cumplimiento de previsión de ingresos y gastos; modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, entre otras.
- Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- Los juicios, investigaciones sumarias y sumarios que se suscitaron durante el transcurso del año 2013;
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;





FABIAN IGNACIO GUAJARDO LEON
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

ÍNDICE

ITEM	PAGINA
PRESENTACION.....	2
INFORME DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.....	4-20
INFORME DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	21-47
INFORME UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL.....	48-77
INFORME SECRETARIA MUNICIPAL.....	78-80
INFORME DEPARTAMENTO JURIDICO.....	81-83
INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL.....	84-85
INFORME DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.....	86-88
INFORME DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	89-93
INFORME DEPARTAMENTO SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.....	94-101
INFORME PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.....	102-116



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



A. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS MUNICIPALES
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CLAUDIO FARIAS LEON



A.1 SITUACION FINANCIERA

INGRESOS MUNICIPALES PERIODO 2013

ITEM	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Tributos sobre bienes y servicios (03)	\$ 775.112	\$ 793.593	\$ 569.218
Transferencias corrientes (05)	\$ 305.000	\$ 329.586	\$ 181.134
Rentas de la propiedad (06)	\$ 800	\$ 800	\$ 453
Ingresos de Operación (07)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros ingresos corrientes (08)	\$ 1.483.000	\$ 1.397.404	\$ 943.381
Venta de Activos no Financieros (10)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Venta de Activos Financieros (11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recuperación de préstamos (12)	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 8.056
Transferencia para gastos de Capital (13)	\$ 455.000	\$ 487.529	\$ 455.387
Endeudamiento (14)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo Inicial de caja (15)	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
TOTAL	\$ 3.025.412	\$ 3.025.412	\$ 2.161.129

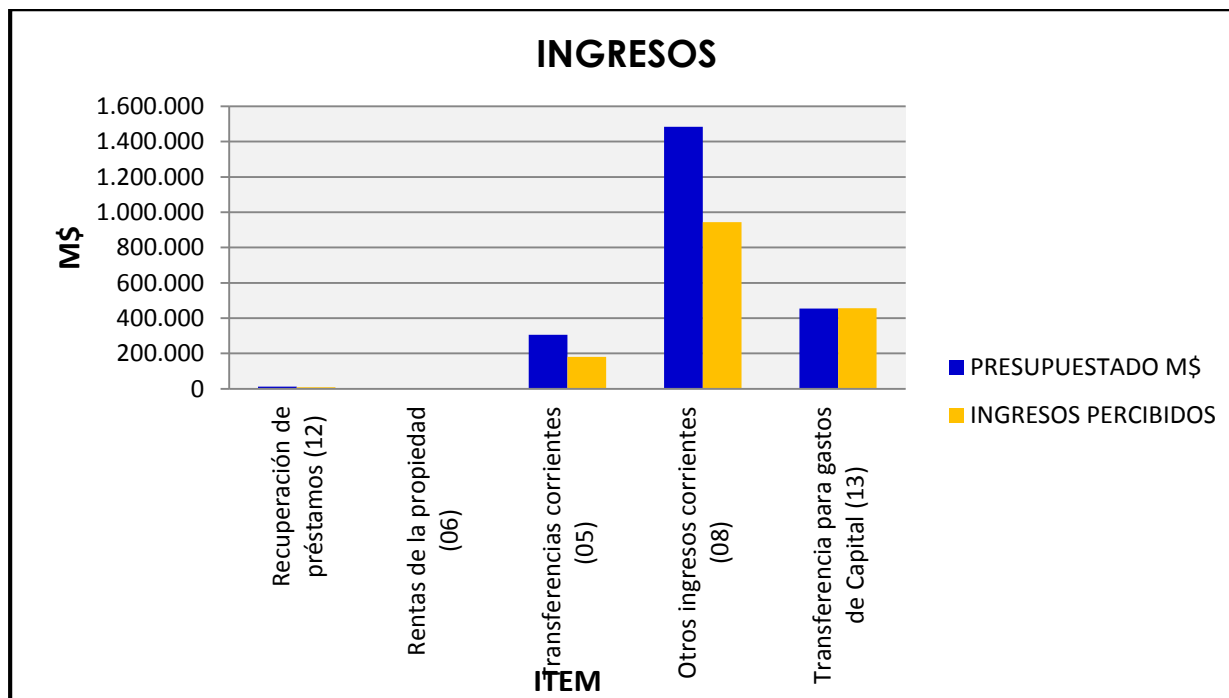




Gráfico:
Ingresos Municipales según ítem, de las 5 cuentas principales.

GASTOS MUNICIPALES PERIODO 2013

ITEM	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)
Gastos en personal (21)	\$ 742.580	\$ 783.387	\$ 737.046
Bienes y servicios de consumo (22)	\$ 764.850	\$ 725.591	\$ 553.955
Prestaciones de seguridad social (23)	\$ 5.000	\$ 18.320	\$ 18.319
Transferencias Corrientes (24)	\$ 586.313	\$ 669.369	\$ 374.217
Íntegros al fisco (25)	\$ 0	\$ 150	\$ 150
Otros gastos corrientes (26)	\$ 400	\$ 750	\$ 748
Adquisición Activos no financieros (29)	\$ 18.200	\$ 18.944	\$ 8.111
Adquisición de activos financieros (30)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Iniciativas de Inversión (31)	\$ 853.569	\$ 653.834	\$ 523.028
Préstamos (32)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencias de capital (33)	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 0
Servicio de la deuda (34)	\$ 45.000	\$ 145.267	\$ 81.878
Saldo Final de caja (35)	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 0
TOTAL	\$ 3.025.412	\$ 3.025.412	\$ 2.297.452

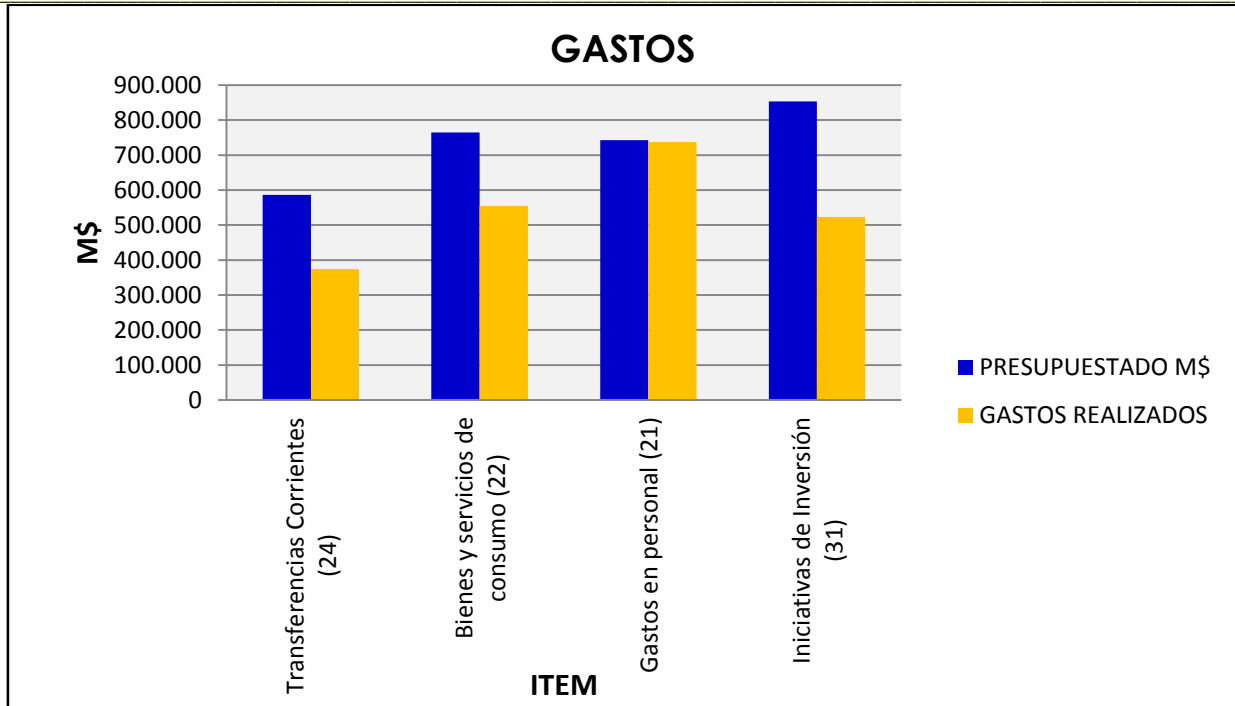


Gráfico:
Gastos Municipales según ítem, de las 4 cuentas principales.



A.3 VARIACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Patrimonio Inicial 2013 : M\$2.159.697

Actualización del patrimonio : M\$61.478

Durante el año 2013 se realizó la adquisición de 3 vehículos para la flota del municipio:

TIPO DE VEHICULO	(\$)	Financiamiento
Camión Jac 3/4	17.005.100	FNDR Circular 36
Camión Jac Doble Cabina	12.245.100	FNDR Circular 36
Automóvil Chevrolet Sail	5.604.900	Presupuesto Municipal 2013

Patrimonio Actualizado : M\$ 2.221.175 (Esto considera la actualización de todos los bienes municipales)

A.4 TRANSFERENCIAS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ÁREA	AÑO 2013 (\$)
Salud	0
Educación	0
Total	0

A.5 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Al respecto se puede señalar que el Municipio adeuda a la fecha un monto de \$84.506.000.-, correspondiente al periodo 2012, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO\$
Gastos en Personal	
a)Personal de Planta	1.340.000
b)Personal a Contrata	540.000
c)Otras Remuneraciones (Personal a trato y/o Temporal)	383.000
d)Otros Gastos en Personal (Prestaciones de Servicios)	67.000
Cuenta por pagar en bienes y servicios	37.053.000
Transferencias corrientes	
a)Sector Primario	3.469.000
b)A otras entidades publicas	2.657.000
Iniciativas de Inversión	2.714.000
Deuda Flotante	36.283.000
TOTAL DEUDA AL 31.12.2012	84.506.000



INGRESOS MUNICIPALES

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS MUNICIPALES 2013**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	775112	793593	569218	224375	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	253000	271481	244468	27013	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	152000	169193	169192	1	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	19000	20288	14670	5618	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	81000	81000	60606	20394	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	1000	1000	0	1000	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	425750	425750	231556	194194	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	393750	393750	209901	183849	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30000	30000	21339	8661	0
03-02-999-000-000	OTROS	2000	2000	315	1685	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	96362	96362	93194	3168	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305000	329586	181134	148452	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	5000	5510	5510	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300000	324076	175624	148452	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	40000	30053	9947	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	50000	34076	14607	19469	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	250000	250000	130964	119036	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	800	800	453	347	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0



06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	800	800	453	347	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1483000	1397404	943381	454023	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	6000	6822	6821	1	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY N° 19.117 ART	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	6000	6822	6821	1	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	157500	126843	95792	31051	0
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	77000	81343	81342	1	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO	8000	8000	4162	3838	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	8000	8000	3365	4635	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	7000	7000	2243	4757	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	6000	6000	506	5494	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	8000	8000	3784	4216	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	43000	8000	352	7648	0
08-02-008-000-000	INTERESES	500	500	38	462	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	1316000	1258620	838143	420477	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1316000	1258620	838143	420477	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500	500	31	469	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	500	500	31	469	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	3000	4619	2593	2026	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	1619	1619	0	0
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	3000	3000	975	2025	0



10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	13000	13000	8056	4944	10583
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	13000	13000	8056	4944	10583
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	445000	487529	455387	32142	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	2000	43452	42452	1000	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	1000	1000	0	1000	0
13-01-999-000-000	OTRAS	1000	42452	42452	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	443000	444077	412935	31142	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	177000	178077	170544	7533	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	16000	16000	6277	9723	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	250000	250000	236114	13886	0
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	3500	3500	3500	0	0
TOTAL		3025412	3025412	2161129	864283	10583



GASTOS MUNICIPALES

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS MUNICIPALES 2013**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	742580	783387	737046	46342	10219
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	295950	333539	328859	4680	5612
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	221640	244217	243846	371	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8200	8702	8702	0	3957
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	6700	13719	12318	1401	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	49900	57287	54765	2522	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9510	9614	9229	385	1655
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	62240	86219	85152	1067	2229
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	48200	66058	66041	17	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2700	2960	2884	76	1425
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2170	4866	3895	971	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5000	7401	7400	1	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4170	4934	4932	2	804
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	27390	41860	28807	13052	127
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	15000	27795	22452	5343	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	5120	5320	3705	1615	127
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	4000	4120	546	3574	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	970	970	158	812	0
21-03-999-000-000	OTRAS	2300	3655	1947	1707	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	357000	321770	294228	27542	2251



21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	40000	40000	38217	1783	1474
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	317000	281770	256011	25759	778
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	764850	725891	553955	171936	98150
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5350	5350	1921	3429	280
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3600	3600	709	2891	109
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1750	1750	1212	538	171
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6800	4500	715	3785	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3300	1000	0	1000	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3000	3000	390	2610	0
22-02-003-000-000	CALZADO	500	500	326	174	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27000	27000	23581	3419	851
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20000	20000	16619	3381	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	7000	7000	6961	39	851
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61000	45457	30480	14977	6662
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8000	8000	4931	3069	1205
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	179	321	93
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	100	486	485	1	128
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100	100	20	80	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3000	2000	1310	690	605
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1200	4800	3281	1519	503
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2000	1000	0	1000	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7000	7000	6617	383	1344
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	20000	8000	6022	1978	1467
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2000	2000	1728	272	92
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10000	6000	4314	1686	1116
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5000	2500	287	2213	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	500	500	178	322	0



22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1000	1000	60	940	60
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	500	500	0	500	0
22-04-999-000-000	OTROS	100	1071	1071	0	50
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	218700	224744	160371	64373	12083
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	170000	160000	112864	47136	8146
22-05-002-000-000	AGUA	17000	34000	25999	8001	2525
22-05-003-000-000	GAS	1500	1500	684	816	98
22-05-004-000-000	CORREO	3000	3000	2143	857	50
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	25000	13571	6404	7167	706
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2000	7147	7146	1	513
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	100	5100	4769	331	46
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	326	326	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	100	100	36	64	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7100	9810	6282	3528	1082
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1000	2000	1688	312	89
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3000	3000	1250	1750	70
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	500	500	106	394	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	700	910	909	1	214
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	200	200	0	200	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200	200	0	200	0
22-06-999-000-000	OTROS	1000	2500	2328	172	708
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17100	14023	8372	5651	820
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10000	6922	3834	3088	190
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6000	6000	4267	1734	630
22-07-003-000-000	SEVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	100	100	0	100	0
22-07-999-000-000	OTROS	1000	1000	271	729	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	351600	331611	283112	48500	61538
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	150000	150000	145157	4843	45888
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	12214	12214	0	4250



22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5000	2020	956	1064	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	2900	4000	966	3034	14
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	100	28	72	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	193200	162177	123278	38900	11387
22-08-999-000-000	OTROS	500	1100	513	587	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	38000	22869	17621	5248	11669
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	17000	10029	10028	1	10028
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	1340	1340	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2000	2500	1520	980	297
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1000	1000	0	1000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	17000	7000	4633	2367	1343
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	1000	1000	100	900	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5100	5100	164	4936	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5000	5000	164	4836	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	100	100	0	100	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10000	18327	15315	3012	2994
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	200	7500	5000	2500	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2000	2000	1489	511	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6800	6949	6949	0	2291
22-11-999-000-000	OTROS	1000	1878	1877	1	703
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17100	17100	6022	11078	169
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7500	7500	4643	2857	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	7000	7000	427	6573	75
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0



22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	2500	2500	952	1548	94
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5000	18320	18319	1	9144
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	5000	9144	9144	0	9144
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5000	9144	9144	0	9144
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	9176	9175	1	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CON CARGO FISCAL	0	9176	9175	1	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	586313	669369	374217	295152	12936
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	195700	200700	69927	130773	12626
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7000	7000	0	7000	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35000	35000	1337	33663	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	5000	5000	3760	1240	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	105000	106300	57719	48581	10800
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3000	2000	711	1289	328
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	40700	45400	6400	39000	1498
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	390613	468669	304290	164378	310
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	211913	225316	173753	51563	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50000	120775	120774	1	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	18200	8416	2217	6198	310
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	150	150	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	150	150	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	400	750	748	2	8
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	200	293	292	1	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0



26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	200	457	456	1	8
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	200	457	456	1	8
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18200	18944	8111	10833	6841
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15000	15000	5605	9395	5605
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	34	34	0	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200	1700	1272	428	526
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	300	171	129	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	1200	1049	151	474
29-05-999-000-000	OTRAS	200	200	52	148	52
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3000	1500	490	1010	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3000	1500	490	1010	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	710	710	0	710
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	710	710	0	710
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS Y PAGARÉS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	853569	653834	523028	130806	76699
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	7500	16237	8737	7500	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	9237	8737	500	0



31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	7000	7000	0	7000	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	846069	637598	514291	123306	76699
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	500	0	500	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	10000	13500	3500	10000	1400
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	830569	618598	510791	107806	75299
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	5000	5000	0	5000	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6000	6000	0	6000	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6000	6000	0	6000	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	6000	6000	0	6000	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45000	145267	81878	63388	1880
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	45000	145267	81878	63388	1880
34-07-001-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2000	2330	2330	0	278
34-07-002-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15000	37989	35607	2382	281
34-07-003-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2008	5000	46128	5935	40193	0
34-07-004-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2000	2000	0	2000	0
34-07-005-000-000	INVERSION REAL	10000	12820	2761	10060	1321
34-07-006-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3000	36000	35246	754	0
34-07-007-000-000	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	5000	5000	0	5000	0
34-07-008-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3000	3000	0	3000	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	3500	3500	0	3500	0
TOTAL		3025412	3025412	2297452	727960	215877



B. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DIRECTOR DAEM
ROBERTO ROJAS ACOSTA



B.1 SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN 2013

ITEM	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Transferencias corrientes (05)	\$2.055.330	\$ 2.826.662	\$ 2.826.662
Rentas de la propiedad (06)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos de Operación (07)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros ingresos corrientes (08)	\$ 78.800	\$ 98.437	\$98.437
Venta de Activos no Financieros (10)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Venta de Activos Financieros (11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recuperación de préstamos (12)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencia para gastos de Capital (13)	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0
Endeudamiento (14)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo Inicial de caja (15)	\$ 41.000	\$ 41.000	\$ 41.000
TOTAL	\$ 2.187.130	\$ 2.966.100	\$ 2.966.100

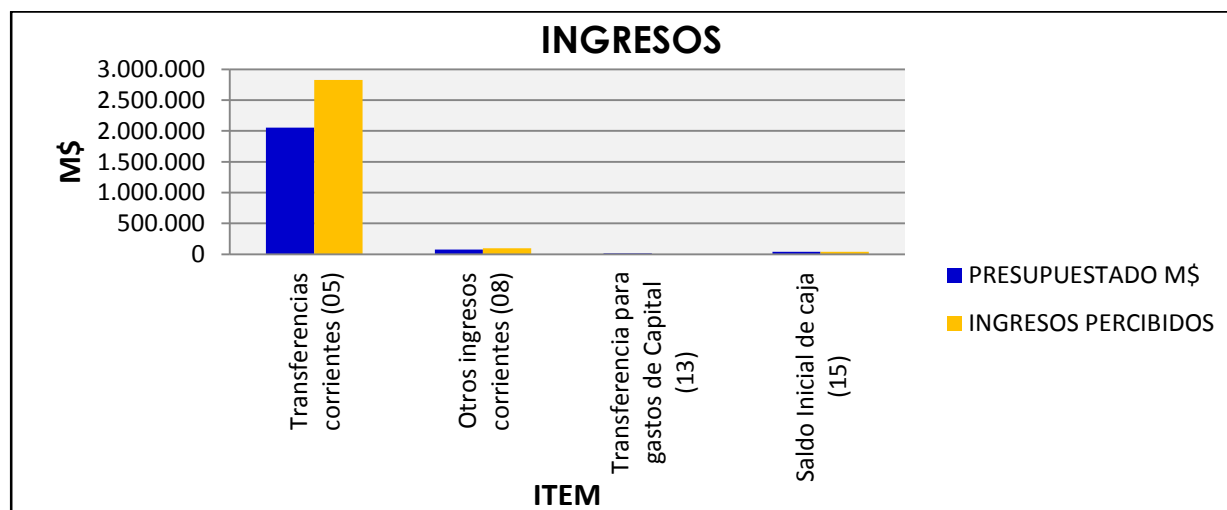


Gráfico:
Ingresos Educación, de las cuentas más importantes.



INGRESOS EDUCACION

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS EDUCACION 2013

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2055330000	2826662951	2826662951	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2055330000	2826662951	2826662951	0	0
05-03-002-999-000	OTROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1699670000	2408364900	2408364900	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1619970000	1816260318	1816260318	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	76700000	592104582	592104582	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	3000000	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	169310000	166905614	166905614	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	169310000	166905614	166905614	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	106350000	251392437	251392437	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	80000000	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0



07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	78800000	98437917	98437917	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	70000000	91123754	91123754	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY N° 19.117 ART	5000000	2387080	2387080	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	65000000	88736674	88736674	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	8800000	7314163	7314163	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1800000	2233105	2233105	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	7000000	5081058	5081058	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0



12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	12000000	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12000000	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12000000	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	12000000	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPOTAL DEL TE	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	41000000	41000000	41000000	0	0
TOTAL		2187130000	2966100868	2966100868	0	0



GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2013

ITEM	PRESUPUESTADO (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)
Gastos en personal (21)	\$ 1.743.404	\$ 1.876.970
Bienes y Servicios de Consumo (22)	\$ 304.165	\$ 212.287
Prestaciones de Seguridad (23)	\$ 25.000	\$ 5.817
Transferencias Corrientes (24)	\$9.750	\$ 1.626
Íntegros al Fisco (25)	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos Corrientes (26)	\$ 500	\$ 532
Adquisición de Activos no Financieros (29)	\$ 57.411	\$ 118.227
Adquisición de Activos (30)	\$ 0	\$ 0
Iniciativas de Inversión (31)	\$ 4.400	\$ 503.673
Deuda Flotante (34)	\$ 20.000	\$ 18.439
TOTAL	\$2.187.130	\$2.737.573

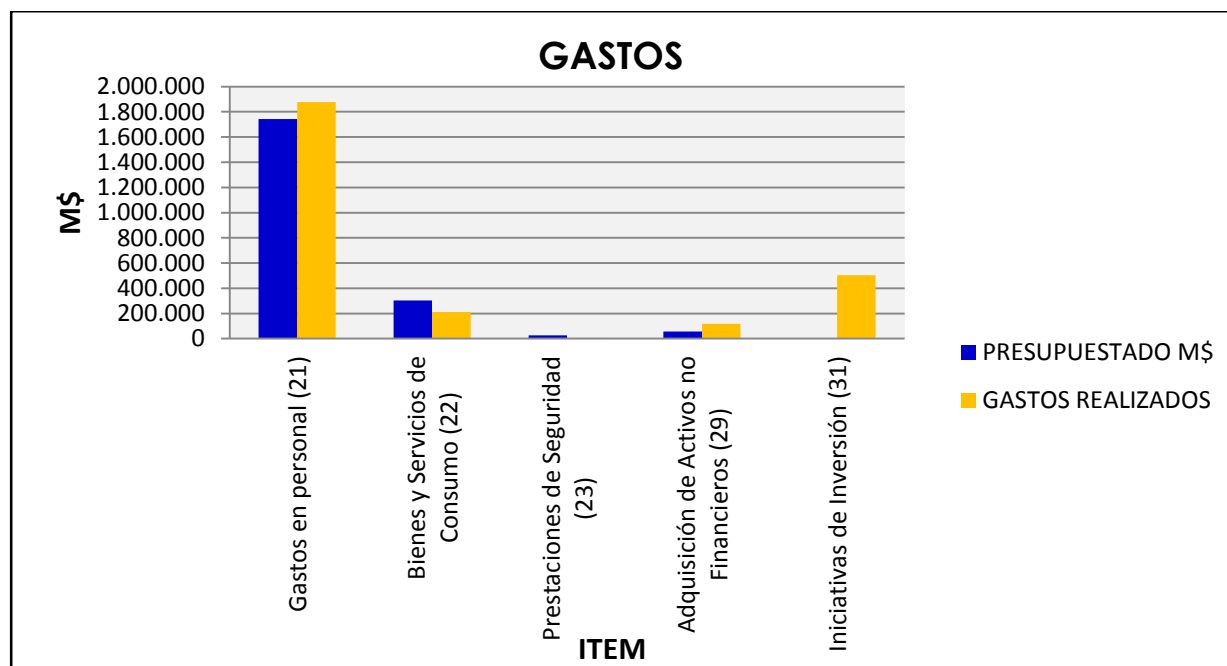


Gráfico:
Gastos Educación, de las cuentas más importantes.



GASTOS EDUCACION

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS EDUCACION 2013**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2187130000	2966100868	2737573832	228527036	105346728
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1743404000	1937326318	1876970327	60355991	50501
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	775206000	778307266	729219535	49087731	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	717420000	718565368	677948196	40617172	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	299360000	299360000	279206607	20153393	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	228180000	228180000	222704836	5475164	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	228180000	228180000	222704836	5475164	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRINIENOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	40190000	40190000	39031893	1158107	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	40190000	40190000	39031893	1158107	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0



21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	42760000	42760000	33815145	8944855	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	22160000	22160000	20679167	1480833	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	4600000	4600000	3184830	1415170	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	16000000	16000000	9951148	6048852	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	1890000	1890000	0	1890000	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	1890000	1890000	0	1890000	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	5380000	5572930	5572930	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	5380000	5572930	5572930	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11470000	12422438	10661618	1760820	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8620000	9572438	9572438	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	2850000	2850000	1089180	1760820	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0	0



21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO Y PERSONAL DE MEDICOS Y PRO	16500000	16500000	16142831	357169	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	16500000	16500000	16142831	357169	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO, ART. 65, LEY Nº 18.482	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 14, LEY Nº 15.076.-	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	71690000	71690000	70812336	877664	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	71690000	71690000	70812336	877664	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18076000	19516978	19516978	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18076000	19516978	19516978	0	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17000000	17514920	15493764	2021156	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10000000	10000000	7978844	2021156	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	10000000	10000000	7978844	2021156	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7000000	7514920	7514920	0	0



21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7000000	7514920	7514920	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1500000	1500000	1113060	386940	0
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1500000	1500000	1113060	386940	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	21210000	21210000	15147537	6062463	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5820000	5820000	4230306	1589694	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2910000	2910000	2490606	419394	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2910000	2910000	1739700	1170300	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1840000	1840000	1471439	368561	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	13100000	13100000	9260000	3840000	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13100000	13100000	9260000	3840000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	450000	450000	185792	264208	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	287845000	430553170	427339027	3214143	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	256165000	391519268	389207236	2312032	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	158280000	259576928	259576928	0	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	36800000	54168478	54168478	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	36800000	54168478	54168478	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	20680000	28055375	28055375	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0	0



21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	2920000	2920000	609040	2310960	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	2920000	2920000	609040	2310960	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	19950000	24247579	24246507	1072	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	17800000	19006635	19006635	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	1150000	1150000	1148928	1072	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1000000	4090944	4090944	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0



21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	11500000	13194791	13194791	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	11500000	13194791	13194791	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	6035000	9034746	9034746	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	6035000	9034746	9034746	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	321371	321371	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7390000	8964449	8964449	0	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7390000	8964449	8964449	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	8300000	9643210	8989513	653697	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3000000	4343210	4343210	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	3000000	4343210	4343210	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0



21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5300000	5300000	4646303	653697	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5300000	5300000	4646303	653697	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	465923	465923	0	0
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	465923	465923	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15990000	19960320	19711906	248414	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5440000	6055193	5881643	173550	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2720000	3335193	3335193	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2720000	2720000	2546450	173550	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	550000	805127	805127	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	9600000	12700000	12700000	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9600000	12700000	12700000	0	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400000	400000	325136	74864	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	680353000	728465882	720411765	8054117	50501
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	419023000	569873703	562243261	7630442	50501
21-03-004-001-000	SUELDOS	346200000	481756263	481804263	-48000	48000
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	16780000	23496943	23499444	-2501	2501
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20143000	20143000	12462057	7680943	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	35900000	44477497	44477497	0	0



21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	14700000	48109093	48109093	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	234630000	98328086	98328086	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500000	655000	655000	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	11500000	11500000	11076325	423675	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	11500000	11500000	11076325	423675	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304165000	339070307	212287003	126783304	2712117
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6300000	6357656	6357656	0	78423
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6300000	6357656	6357656	0	78423
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21900000	21900000	3976991	17923009	394720
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5100000	5100000	856709	4243291	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	14000000	14000000	1675353	12324647	70940
22-02-003-000-000	CALZADO	2800000	2800000	1444929	1355071	323780
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9000000	12948088	12948088	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	9000000	12948088	12948088	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	94915000	96809652	58981024	37828628	2295267
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	16100000	18239425	18239425	0	1235946
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	14100000	14100000	11597828	2502172	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1610000	1610000	0	1610000	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1175000	1175000	740767	434233	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2000000	2000000	94766	1905234	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3050000	2050000	0	2050000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7650000	7650000	5362399	2287601	520778



22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200000	225745	225745	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8850000	8850000	7610256	1239744	101390
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	12550000	12550000	8923251	3626749	23350
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	1000000	1729482	1729482	0	72600
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3000000	3000000	254030	2745970	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	14000000	14000000	1701226	12298774	199970
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIALES PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	9630000	9630000	2501849	7128151	141233
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	71050000	71050000	44682222	26367778	372340
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	41350000	41350000	25479700	15870300	0
22-05-002-000-000	AGUA	19550000	19550000	13448290	6101710	372340
22-05-003-000-000	GAS	2000000	2000000	585960	1414040	0
22-05-004-000-000	CORREO	1000000	1000000	673543	326457	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4450000	4450000	3258123	1191877	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2500000	2500000	1112043	1387957	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	200000	200000	124563	75437	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31200000	28924499	4412702	24511797	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	12050000	12050000	1202900	10847100	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1000000	1923547	1923547	0	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5550000	5550000	0	5550000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	3000000	3000000	1168055	1831945	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2800000	2800000	0	2800000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4000000	800952	0	800952	0



22-06-999-000-000	OTROS	2800000	2800000	118200	2681800	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4750000	4750000	60000	4690000	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2600000	2600000	60000	2540000	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1950000	1950000	0	1950000	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCADERNACION Y EMPASTES	200000	200000	0	200000	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11400000	7400000	250746	7149254	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4000000	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4500000	4500000	250746	4249254	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	2900000	2900000	0	2900000	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	28600000	31783563	28310803	3472760	740000
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	23250000	26433563	26433563	0	740000
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	100000	100000	0	100000	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100000	100000	0	100000	0
22-09-999-000-000	OTROS	5150000	5150000	1877240	3272760	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	400000	400000	229500	170500	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	400000	400000	229500	170500	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11100000	48417303	47917303	500000	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500000	500000	0	500000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10400000	14603000	14603000	0	0



22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	164513	164513	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	200000	33149790	33149790	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13550000	8329546	4159968	4169578	-1168633
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3850000	3850000	159395	3690605	-1168633
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500000	500000	178720	321280	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	600000	600000	442307	157693	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	8600000	3379546	3379546	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25000000	5817373	5817373	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	25000000	5817373	5817373	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	25000000	5817373	5817373	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9750000	1626667	1626667	0	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	9750000	1626667	1626667	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	4350000	1419000	1419000	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5400000	207667	207667	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500000	533000	532202	798	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500000	533000	532202	798	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57411000	133353394	118227297	15126097	102118833
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0



29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	47000000	33068465	13931535	32697398
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12231000	0	0	0	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6731000	0	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	5500000	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5700000	62836044	62836044	0	50029121
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3700000	62836044	62836044	0	50029121
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2000000	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12500000	10200000	9005438	1194562	9005438
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10300000	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	2200000	10200000	9005438	1194562	9005438
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	26980000	13317350	13317350	0	10386876
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4400000	505873809	503673809	2200000	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	4400000	505873809	503673809	2200000	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	2200000	2200000	0	2200000	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	2200000	503673809	503673809	0	0
31-02-004-099-000	HABILITACION EX INTERNADO DE PERALILLO PARA EL LIC	2200000	503673809	503673809	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20000000	20000000	18439154	1560846	465277
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20000000	20000000	18439154	1560846	465277
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	20000000	20000000	18439154	1560846	465277
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	22500000	22500000	0	22500000	0
TOTAL		2187130000	2966100868	2737573832	228527036	105346728



B.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA PERALILLO

El Departamento de Educación Municipal de Peralillo administro durante el año 2013 11 establecimientos educacionales,

Estos 11 establecimientos corresponden a un Liceo Científico Humanista, 2 colegios urbanos, 4 escuelas rurales que forman el Microcentro “Forjadores del FUTURO” y 4 Jardines Infantiles JUNJI.:

Liceo	Colegios Urbanos	Escuelas rurales (Microcentro)	Jardines Infantiles
-Liceo Bicentenario Víctor Jara	-Colegio Violeta Parra -Colegio Manuel Rodríguez	-Escuela Gustavo Rivera Bustos -Escuela Sara Ravello Parraguez -Escuela Pablo Neruda -Escuela Marta Valdés	-Jardín Oruguita -Jardín Girasol -Jardín Mi Tesorito -Jardín Grillitos

Finalmente en este mismo año fueron cerrados temporalmente la Escuela Arturo Prat Chacón y la Escuela Ramón Díaz, además se fusionaron el Liceo Bicentenario con el Liceo Víctor Jara.

B.3 CARACTERIZACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO EDUCACION

En los 7 establecimientos municipales de la comuna trabajan diferentes tipos de profesionales y funcionarios:

Caracterización del personal	N° de personal
Personal docente (Directivos; Jefe de UTP; Parvularias; Docentes Educación Básica; Docentes Educación Media; Profesionales PIE)	110
Personal Asistente de la Educación (Inspectores; Auxiliares; Asistentes de Párvulos; Administrativos)	36
Personal Jardines Infantiles y Clínica dental del estudiante (Educadoras; Auxiliares; Asistentes de Párvulos; Administrativos)	38
SUB TOTAL	184
Personal DAEM	14
TOTAL	198



B.4 MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2013

La Matrícula histórica por Organización Escolar entre los años 2009 -2013, es la siguiente:

Establecimientos	Últimos 5 años				
	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Víctor Jara Martínez	291	331	351	364	386
Colegio Violeta Parra Sandoval	846	743	703	692	673
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	291	276	273	275	290
Escuela Gustavo Rivera Bustos	161	145	157	171	163
Escuela Sara Ravello Parraguez	43	47	45	47	51
Escuela Pablo Neruda	30	26	24	25	18
Escuela Marta Valdés Echeñique	17	15	14	13	15
Escuela Arturo Prat Chacón	9	6	6	5	5
Escuela Ramón Díaz A	12	8	10	8	0
Liceo Bicentenario				49	64

B.5 RESULTADO SIMCE COMUNAL

Información 4º Básico 2012

Últimos 5 años						
Nº	Nombre Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Tendencia en el SIMCE	Comparación con su NSE	Mensualidad	Dependencia
4	Colegio Violeta Parra Sandoval	234	↓	Mas Bajo	Gratuito	Municipal
1	Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	263	↑	Mas alto	Gratuito	Municipal
7	Escuela Arturo Prat Chacón	0	-	-	Gratuito	Municipal
2	Escuela Gustavo Rivera Bustos	250	↑	Similar	Gratuito	Municipal
3	Escuela Marta Valdés Echeñique	289	-	-	Gratuito	Municipal
8	Escuela Municipal Coronel Ramón Díaz A.	247	-	-	Gratuito	Municipal
5	Escuela Municipal Sara Ravello Parraguez	221	-	-	Gratuito	Municipal
6	Escuela Pablo Neruda	233	-	-	Gratuito	Municipal



B.6 INDICADORES DE CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS

B.6.1 RENDIMIENTO PRUEBA SIMCE^{8º} BÁSICO 2007 – 2009 - 2011

Establecimientos	2007				2009				2011			
	Leng	Mat	Hist	Nat	Leng	Mat	Hist	Nat	Leng	Mat	Hist	Nat
Colegio Violeta Parra S.	245	241	242	241	233	238	231	234	244	240	246	242
Colegio Manuel Rodríguez E.	254	253	248	247	254	265	258	243	264	287	269	276
Escuela Gustavo Rivera B.	227	226	219	212	234	233	217	227	223	228	213	227
Promedio Comunal	241	240	236	236	240	245	235	234	243	251	242	248

Fuente: WWW.SIMCE.CL

B.6.2 RESULTADO PRUEBA SIMCE SEGUNDO MEDIO

	2º Medio	
	Leng	Mat
2010	229	213
2012	232	237

Fuente: WWW.SIMCE.CL

B.6.3 RESULTADO PSU LICEO VICTOR JARA

	Nº Alumnos			Puntaje Promedio Subsector		
	2010	2011	2012	2010	2012	2013
Lenguaje y Comunicación	55	56	51	416	399	399
Matemática	55	56	51	437	438	423

Fuente: www.psu.cl

B.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2013

El DAEM de Peralillo a través de sus programas y proyectos entrega cobertura beneficiando a la mayoría de los niños y jóvenes que estudian en la comuna.

B.7.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Programa que permite entregar apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo Financiero a todos los Establecimientos Educacionales dependientes del DAEM adscritos a la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.



La SEP beneficia directamente a los 969 alumnos prioritarios de los 7 establecimientos de la comuna e indirectamente al 100% de nuestros estudiantes, en la medida que el Plan de Mejoramiento Educativo tiene como objetivo asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación de todos los alumnos y alumnas.

B.7.2 PROYECTO DE INTEGRACION



El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El PIE es un proyecto comunal coordinado desde el DAEM, existiendo en cada establecimiento un equipo de profesionales idóneos que han sido contratados para atender las diferentes NEE que presentan los estudiantes, integrado por: profesores de educación diferencial; psicopedagogo; psicólogo; fonoaudiólogo y docentes con pos título en educación especial.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en la comuna de Peralillo a marzo del 2014 son 236, lo que representa un porcentaje de 14% sobre la matrícula proyectada en el PADEM, para el presente año, lo que implica un incremento de los estudiantes atendidos en el PIE en relación al año 2013.

ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS PIE AÑO 2013			
Establecimientos	N° de Estudiantes con NEET en PIE	N° de Estudiantes con NEEP en PIE	N° total de Estudiantes en FIE
Liceo Víctor Jara	11	12	23
Colegio Manuel Rodríguez	21	22	43
Escuela Gustavo Rivera	13	6	19
Escuela Sara Ravello	8	5	13
Colegio Violeta Parra	22	30	52
TOTAL	75	75	150



B.7.3 PROGRAMA EXTRAESCOLAR

El DAEM de Peralillo en su constante preocupación por la formación integral de sus estudiantes, brinda múltiples oportunidades durante el año escolar para el desarrollo de sus habilidades artísticas, deportivas y culturales, entre otras actividades, beneficiando durante el año, prácticamente a la totalidad de los estudiantes de la comuna:

ACTIVIDADES	Nº DE PARTICIPANTES AÑO 2013
Juegos Deportivos Escolares	620
Concurso de Cueca	520
Fiesta de la Chilenidad	1.600
Desfile de Fiestas Patrias	1.200
Feria del Mundo Joven	813
Premiación de alumnos destacados	25
TOTAL	4.778

B.7.4 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad, entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. A continuación se detalla la entrega del **servicio de alimentación en los Colegios municipales de la Comuna** en el año 2013:

ESTABLECIMIENTOS/ALUMNOS BENEFICIADOS	TOTAL DE RACIONES	% DE RACIONES
Liceo Víctor Jara	264	68.3
Colegio Manuel Rodríguez	256	88.2
Escuela Gustavo Rivera	161	98.7
Escuela Sara Ravello	48	94.1
Colegio Violeta Parra	458	68.0
Escuela Marta Valdés	14	93.3
Escuela Pablo Neruda	18	100
TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS	1219	73,2%



B.7.5 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

La Municipalidad cuenta con un sistema de transporte escolar (dos minibuses y 2 furgones), que presta un servicio a los alumnos de los sectores rurales, que asisten a los colegios municipales de la comuna, con el objeto de acercar a estos niños a los colegios de los sectores urbanos y rurales, con la finalidad de ofrecer a los alumnos una igualdad en el sistema educativo municipal. Diariamente se traslada a 80 alumnos, que significa un promedio de 5% de alumnos aproximadamente sobre la matrícula total.

B.7.6 PROGRAMA DE SALUD JUNAEB

El Programa de Servicios Médicos dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se caracteriza por ofrecer atención gratuita a los estudiantes cuyos padres pertenezcan a FONASA.

Los sujetos directos del programa son los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media que tienen entre 4 y 18 años de edad, pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

El Programa brinda atención especializada en Oftalmología, Otorrinolaringología y columna. Incluye Exámenes de Diagnóstico, Audiometrías, Radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos. Se entregan en forma gratuita lentes ópticos y de contacto, además de corsés, kinesioterapia y medicamentos si fuera necesario.

Atenciones de alumnos de los 7 EE	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
ESCREENING	100	60	51
MÉDICO	40	14	20
OTRA ATENCIÓN	34 lentes entregados	1 control	1 control local
TOTAL DE ATENCIONES	211 alumnos beneficiados		

B.7.7 PROGRAMA YO ELIJO MI PC

El programa YEMPC, consiste básicamente en la entrega de un computador a todo aquel alumno /a que presente un excelente rendimiento académico en 4to – 5to y el primer semestre de 6to año básico y que según la Ficha de protección social acredite una situación deficitaria.

B.7.8 PROGRAMA SUBVENCION PRO RETENCION

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario.



B.7.9 PROYECTO FAGEM 2013

El proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación) permitió implementar una serie de iniciativas, que se encuentran en diferentes niveles de ejecución:

	Iniciativas	MONTO (\$)
1.	Capacitación para el personal DAEM	\$ 392.000
2.	Indemnizaciones	\$ 22.620.367
3.	Reparaciones y trabajos de mejoramiento del DAEM	\$ 2.980.000
4.	Transporte escolar para toda la comunidad educativa	\$ 54.000.000
5.	Adquisición de mobiliario para el DAEM	\$ 2.910.174
6.	Adquisición e instalación de Tecnología para el Daem	\$ 2.984.670

B.7.10 PROGRAMA UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR

En el marco de apoyar a las familias de escasos recursos de nuestra Comuna y beneficiar a los alumnos que pertenecen a los Establecimientos Educacionales Municipales, se realiza entrega de Uniformes y Calzado Escolar a los alumnos/as con mayores necesidades socioeconómicas.

B.7.11 SET ANUAL DE UTILES ESCOLARES

El set anual de útiles escolares consiste en la entrega accesorios de índole académico a los y las estudiantes más vulnerables de los establecimientos municipales de la comuna, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.



B.7.12 PROGRAMA INCREMENTO DE ASISTENCIA PROMEDIO

Basados en los registros históricos de Asistencia Media por Establecimiento, se implementará un programa destinado a promover el mejoramiento e incremento de los promedios de asistencia en los establecimientos de la comuna:

Asistencia Media Alumnos	2009	2010	2011	2012	2013
Liceo Víctor Jara Martínez	88	93	88	87	88
Colegio Violeta Parra Sandoval	93	94	93	92	94
Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza	96	94	94	97	92
Escuela Gustavo Rivera Bustos	98	90	95	98	99
Escuela Sara Ravello Parraguez	98	97	97	100	96
Escuela Pablo Neruda	100	100	99	100	97
Escuela Marta Valdés Echeñique	96	96	96	100	95
Escuela Arturo Prat Chacón	98	98	99	98	98
Escuela Ramón Díaz	100	100	99	98	0
Liceo Bicentenario				97	98
Totales	96.3	95.7	95.55	96.7	95.2

B.7.13 SALDO FONDOS DE RECONVERSION

Con un poco más de 31 millones, estos fondos estaban sin ejecutar desde el año 2012, y su rendición debió realizarse a comienzos del año 2013. Además, iniciativas que se encontraban en el proyecto de reconversión también habían sido ingresadas vía Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, lo cual obligó a rediseñarlas, contratando servicios de ITO externos para cursar las licitaciones correspondientes. A pesar de ello, se logró recuperar y rendir un monto aproximado de \$23.500.000 (Falta aun la revisión de esta rendición por parte de la seremi de Educación de O'Higgins), lo cual indica una recuperación del 74%.



SALDO INICIAL FONDO RECONVERSION 2012	\$ 31.849.254.-
--	------------------------

GASTO 1RA RENDICION	MONTO (\$)
Pintura, reparación de muros y pilares Escuela Manuel Rodríguez	\$ 1.240.000
Compra placas	\$ 83.300
Compra vidrios Escuela Ramón Díaz	\$ 104.640
Asesoría Arquitectura Santa Victoria	\$ 1.102.778
TOTAL RENDICION 1	\$ 2.530.718

GASTO 2DA RENDICION	MONTO (\$)
Contenedores	\$ 11.400.000
Camarines Víctor Jara	\$ 4.600.000
Graderías Víctor Jara	\$ 3.575.161
Cierre Violeta Parra	-
Profesional ITO Licitaciones	\$ 400.000
Maestro Pilotes para Contenedores	\$ 1.000.000
TOTAL RENDICION 2	\$ 20.975.161

TOTAL RENDICION 1 + RENDICION 2	\$ 23.505.879
DEVOLUCION	\$ 8.343.375



B.7.14 EJECUCION CONVENIO BICENTENARIO

Efectuada ya la rendición del primer anticipo (51 millones) durante el 2012, quedaba la segunda cuota por ejecutar, cercano a los 154 millones de pesos a realizar, a partir del segundo semestre del mismo año. Esta gestión no se realizó en los tiempos estimados, llegándose al mes de Diciembre de 2013 para su gestión. Del monto indicado alrededor de 30 millones de pesos estaban indicados en partidas que no se podían ejecutar por esta unidad, ya sea por tiempo o por incongruencia con el listado original del convenio (proyectos con nombres de otros colegios, mano de obra, fletes y otros). Finalmente, se logró recuperar y rendir la suma de \$102.121.833, lo cual corresponde al 83% de ejecución de recursos.

B.7.14 FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD (REVITALIZACION)

Los montos presupuestados durante el 2013 por cada establecimiento educacional son:

ESTABLECIMIENTO	MONTO PRESUPUESTADO (\$)	ETAPA
Escuela Manuel Rodriguez	\$ 11.339.375	Ejecución 1er semestre 2014
Escuela Gustavo Rivera	\$ 8.624.019	Ejecución 1er semestre 2014
Escuela Sara Ravello	\$ 1.760.597	Ejecución 1er semestre 2014
Escuela Marta Valdes	\$ 1.129.982	Ejecución 1er semestre 2014
Escuela Pablo Neruda	\$ 1.238.789	Ejecución 1er semestre 2014
Escuela Violeta Parra	\$ 44.091.892	Ejecución 1er semestre 2014
TOTAL REVITALIZACION 2013 (2 CUOTA AÑO 2013)	\$ 83.157.247	Proyectos Rendidos 30 de julio 2014



C. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



C.1 SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD 2013

ITEM	PRESUPUESTADO (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Transferencias per cápita	\$ 803.241	\$ 791.807
Saldo inicial de Caja	\$ 23.000	\$ 23.000
Aporte Municipal	0	0
Recaudaciones por atenciones de Salud	\$ 2.890	\$ 5.095
Aportes Afectados	\$ 139.585	\$ 248.176
Subsidio por Incapacidad laboral	\$ 45.060	\$ 35.230
Otras (Subdere, bonos y aguinaldo)	\$6.535	\$ 62.266
Arriendo de vivienda Municipal a Func. De Salud	0	\$ 473
Aportes de pacientes por traslados a especialidades	0	0
Otros	0	0
TOTAL	1.046.211	1.166.047

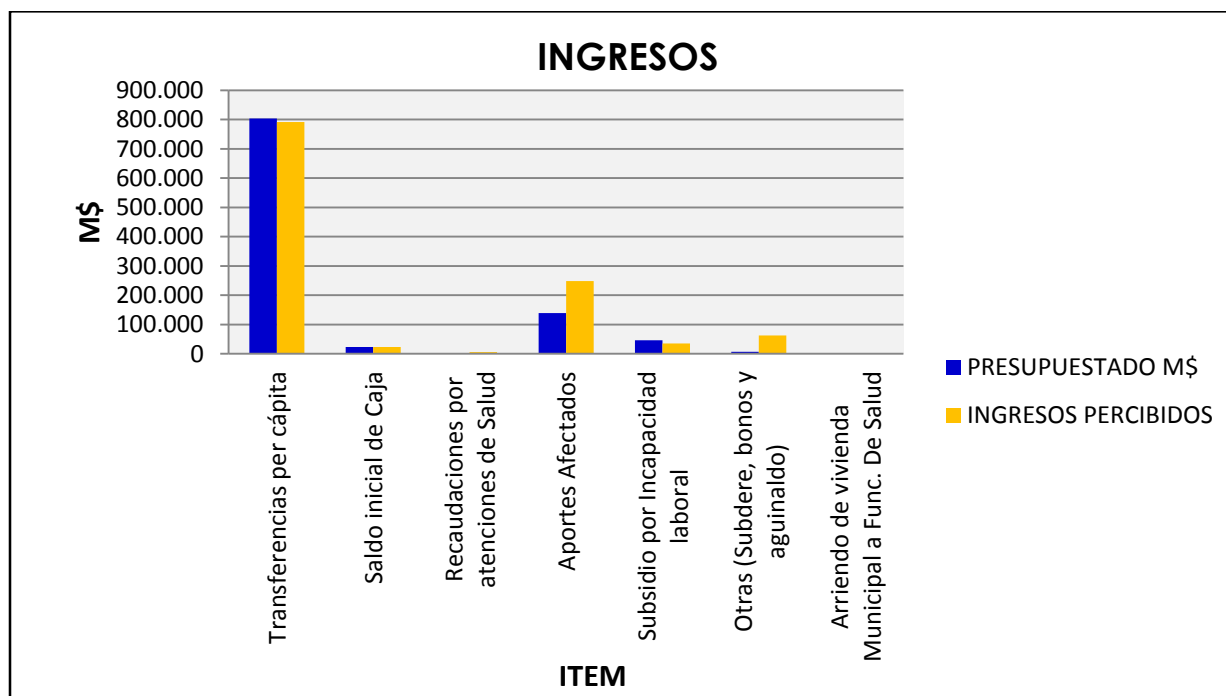


Gráfico:
Ingresos Salud, de ítems más importantes.



INGRESOS SALUD

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS SALUD 2013**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	974361	1102250	1102249	1	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	974361	1102250	1102249	1	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	942826	1039984	1039983	1	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	803241	791808	791807	1	0
05-03-006-001-001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19378 ART. 49	803241	631332	631332	0	0
05-03-006-001-002	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-001-003	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION	0	0	0	0	0
05-03-006-001-004	PROGRAMA DEPRESION	0	0	0	0	0
05-03-006-001-005	IRA	0	0	0	0	0



05-03-006-001-006	REHABILITACION INTEGRAL	0	0	0	0	0
05-03-006-001-007	URGENCIA ODODNTOLOGICO GES	0	0	0	0	0
05-03-006-001-008	ATENCION DOMICILIARIA PACIENTES POSTRADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-001-009	PRESBICIE	0	0	0	0	0
05-03-006-001-010	BONO CHOFERES	0	3457	3457	0	0
05-03-006-001-011	A.D.COLECTIVO FIJO	0	33932	33932	0	0
05-03-006-001-012	A.D.C.VARIABLE	0	39318	39318	0	0
05-03-006-001-013	DIFERENCIAL S.B.M.N.	0	5861	5861	0	0
05-03-006-001-014	A.D.DIFICIL	0	35238	35238	0	0
05-03-006-001-015	INCENTIVO RETIRO VOLUNTARIO	0	-7705	-7705	0	0
05-03-006-001-016	BONIFICACION ADICIONAL COMPLEMENTARIA INCENTIVO AL	0	50375	50375	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	139585	248176	248176	0	0
05-03-006-002-001	CHILE CRECE CONTIGO	139585	7575	7575	0	0
05-03-006-002-002	PROGRAMA ERA	0	15189	15189	0	0
05-03-006-002-003	PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR 2011	0	0	0	0	0
05-03-006-002-004	PROGRAMA URGENCIA RURAL	0	36600	36598	2	0
05-03-006-002-005	PROGRAMA PROTESIS Y ENDODONCIAS	0	0	0	0	0
05-03-006-002-006	PROGRAMA MYH ESCASOS RE URSOS 2011	0	0	0	0	0
05-03-006-002-007	REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD	0	2056	2056	0	0
05-03-006-002-008	ESTIPENDIO DE POSTRADOS	0	3698	3698	0	0
05-03-006-002-009	CAMAPAÑA VACUNACION ANTIINFLUENZA	0	130	130	0	0
05-03-006-002-010	EQUIDAD SALUD RURAL	0	11443	11443	0	0
05-03-006-002-011	PROMOS	0	5254	5254	0	0
05-03-006-002-012	PROGRAMA SALUD MENTAL	0	1805	1805	0	0
05-03-006-002-013	IAMGENES DIAGNOSTICAS	0	4674	4674	0	0
05-03-006-002-014	OFTALMOLOGIA Y OTORRINO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	0	6011	6011	0	0
05-03-006-002-015	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	0	180	180	0	0
05-03-006-002-016	DESARROLLO RRHH	0	15430	15430	0	0
05-03-006-002-017	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	0	0	0	0	0
05-03-006-002-018	LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES 2011	0	13868	13868	0	0
05-03-006-002-019	PROGRAMA APOYO A LA GESTION APOYO ADMINISTR	0	0	0	0	0
05-03-006-002-020	COMPLEMENTO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2011	0	0	0	0	0
05-03-006-002-021	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR E	0	0	0	0	0



05-03-006-002-022	RADIOGRAFIAS DE TORAX	0	1130	1130	0	0
05-03-006-002-023	REFUERZO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD	0	17800	17800	0	0
05-03-006-002-024	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR 2012	0	11186	11186	0	0
05-03-006-002-025	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2012	0	25190	25190	0	0
05-03-006-002-026	PROGRAMA GES PREVENTIVO 2012	0	1018	1018	0	0
05-03-006-002-027	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2012	0	0	0	0	0
05-03-006-002-028	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CPN ENFOQUE FAMILIAR E	0	3006	3006	0	0
05-03-006-002-029	PROGRAMA APOYO A LA GESTION ESPIROMETRO Y JERINGAS	0	0	0	0	0
05-03-006-002-030	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL APS	0	32400	32400	0	0
05-03-006-002-031	PROGRAMA JCONTROL JOVEN SANO	0	1491	1491	0	0
05-03-006-002-032	PROGRAMA PAOYO A LA GESTION ADQUISICION DE FARMAC	0	28958	28958	0	0
05-03-006-002-033	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL FARMACOS	0	2084	2084	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLI	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6535	62266	62266	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	25000	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	48850	40799	40799	0	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	45960	35231	35230	1	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART	960	174	173	1	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	45000	35057	35057	0	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	2890	5568	5568	0	0



08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	67	67	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	2890	5501	5501	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	23000	23000	23000	0	0
TOTAL		1046211	1166049	1166048	1	0



GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD 2013

ITEMS	PRESUPUESTADO (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
Gastos en personal	758.920	730.682
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	41.024	38.514
Combustibles y Lubricantes	11.323	10.558
Productos farmacéuticos	131.801	128.910
Materiales de uso o consumo (material de escritorio, de aseo, insumos computacionales y otros menores)	22.322	15.202
Servicios Básicos (Electricidad, agua, gas, telefonía celular)	16.155	14.159
Mantenimiento y reparaciones	4.637	2.563
Publicidad y Difusión (servicio de publicidad e impresión)	950	599
Servicios de aseo (personal de aseo de postas)	0	0
Gastos Menores (devolución de pasajes, permisos circulación y otros gastos de funcionamiento, adquisición de activos no financieros)	178.917	164.821
Deuda flotante	0	0
TOTAL	1.166.049	1.106.008

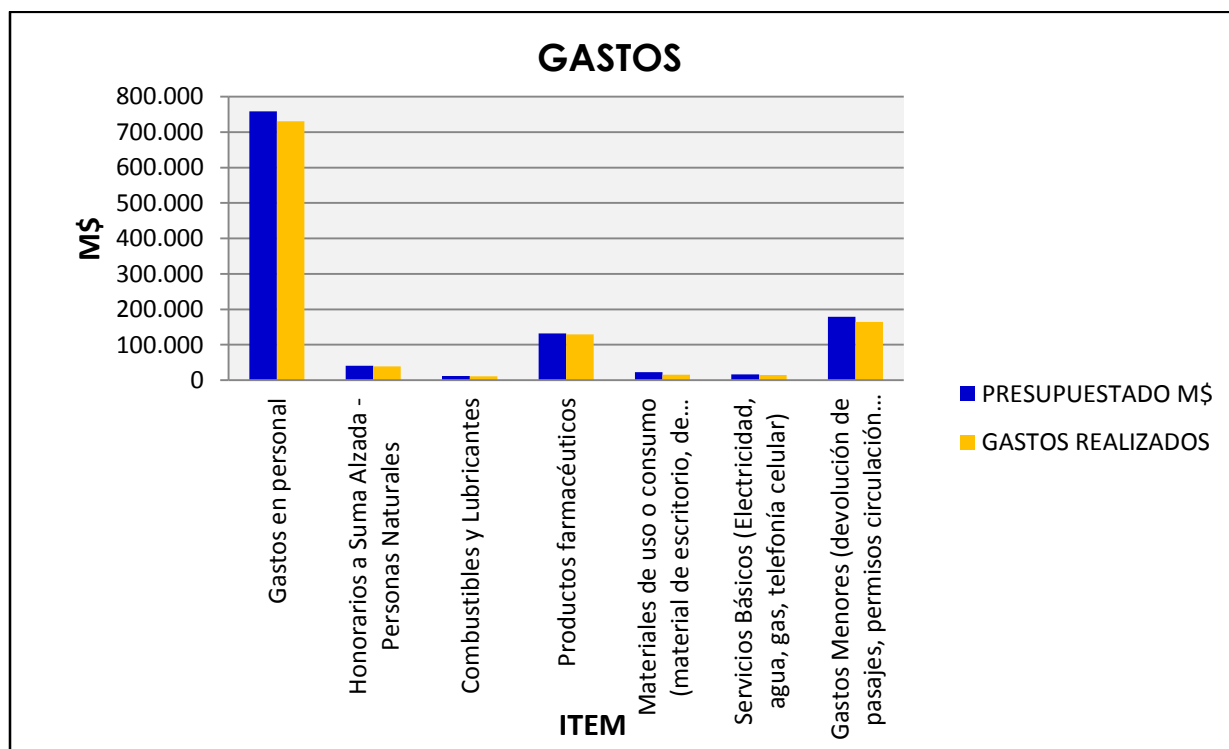


Gráfico:
Gastos Salud, de ítems más importantes.



GASTOS SALUD

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS SALUD 2013**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1046211	1166049	1106008	60041	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	719422	799944	769196	30748	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	319972	308183	295448	12735	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	260889	230232	220317	9915	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	105964	90964	87283	3681	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17920	16120	15397	723	0



21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	17920	16120	15397	723	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500	1100	478	622	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500	1100	478	622	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5004	5004	4487	517	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	5004	5004	4487	517	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0



21-01-001-028-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	14155	16098	16098	0	0
21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 5	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 2	14155	16098	16098	0	0
21-01-001-028-003	ASIG. DE ESTIMULO ART 65 LEY 18.482	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIG. DE ESTIMULO ART 14 LEY 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1700	1400	1241	159	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	1700	1400	1241	159	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIG. ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	105964	90964	87283	3681	0
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART 23 Y 24 LEY 19.3	105964	90964	87283	3681	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	9682	8582	8049	533	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6871	6871	6565	306	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6871	6871	6565	306	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	42294	39347	39138	209	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	36995	34348	34348	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	36995	34348	34348	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5299	4999	4789	210	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	5299	4999	4789	210	0



21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5000	20534	18918	1616	0
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3500	19034	17775	1259	0
21-01-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3500	5354	5354	0	0
21-01-004-005-002	TRABAJO EXTR. CHILE CRECE CONTIGO	0	700	386	314	0
21-01-004-005-003	TRABAJO EXTR. SALA ERA	0	0	0	0	0
21-01-004-005-004	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS SUR	0	12000	11274	726	0
21-01-004-005-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SALUD MENTAL	0	300	209	91	0
21-01-004-005-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS DIGITADOR	0	50	24	26	0
21-01-004-005-007	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA CONTROL DE SALUD	0	500	398	102	0
21-01-004-005-008	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CAMPAÑA VACUNACION	0	130	130	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1500	1500	1142	358	0
21-01-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1500	1500	1142	358	0
21-01-004-006-002	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS IRA ERA	0	0	0	0	0
21-01-004-006-003	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS CCC.	0	0	0	0	0
21-01-004-006-004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS SALUD MENTAL	0	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4918	11199	10511	688	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2529	2529	1841	688	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1229	1229	1063	166	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1300	1300	778	522	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	719	820	820	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1500	7850	7850	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1500	7850	7850	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	170	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	366016	450737	435234	15503	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	310288	347877	334938	12939	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	111353	125411	119254	6157	0



21-02-001-001-001	SDOS BASE	111353	111353	105990	5363	0
21-02-001-001-002	SDOS BASE IRA/ERA	0	6000	5387	613	0
21-02-001-001-003	SDO BASE EQUIDAD SALUD RURAL	0	5600	5600	0	0
21-02-001-001-004	SDOS BASE APOYO DIGITADOR	0	2458	2278	180	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	65979	71213	71213	0	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	65979	71213	71213	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0



21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7020	9001	9001	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	7020	9001	9001	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	500	600	473	127	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	500	600	473	127	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	13578	15636	15190	446	0
21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 5	0	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 2	13578	15636	15190	446	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-02-001-042-000	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA	111353	125411	119254	6157	0
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA ART 23 Y 25 LEY 19	111353	111353	105990	5363	0
21-02-001-042-002	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA IRA/ERA	0	6000	5387	613	0
21-02-001-042-003	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA EQUIDAD SALUD RURAL	0	5600	5600	0	0
21-02-001-042-004	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA APOYO DIGITADOR	0	2458	2278	180	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	505	605	553	52	0



21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7056	8160	8038	122	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7056	8160	8038	122	0
21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7056	7210	7210	0	0
21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES IRA/ERA	0	400	344	56	0
21-02-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES EQUIDAD SALUD RUR	0	400	365	35	0
21-02-002-002-004	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES APOYO DIGITADOR	0	150	119	31	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	29539	40439	38453	1986	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	26249	36149	34165	1984	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	26249	36149	34165	1984	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3290	4290	4288	2	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	3290	4290	4288	2	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	14931	27397	27140	257	0
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	14000	25966	25846	120	0
21-02-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	14000	9091	9091	0	0
21-02-004-005-002	TRABAJO EXTR. CHILE CRECE CONTIGO	0	1844	1844	0	0
21-02-004-005-003	TRABAJO EXTR. SALA ERA	0	520	380	140	0
21-02-004-005-004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SUR	0	12915	12915	0	0
21-02-004-005-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SALUD MENTAL	0	230	126	104	0



21-02-004-005-007	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA ADOLESCENTE	0	147	147	0	0
21-02-004-005-008	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA REFUERZO ERA	0	1219	1219	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	931	1431	1294	137	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4202	26864	26664	200	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3202	5743	5743	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2452	2914	2914	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	750	2829	2829	0	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	866	866	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	300	20055	20055	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	300	20055	20055	0	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	0	200	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	33434	41024	38514	2510	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	9000	11168	9668	1500	0
21-03-001-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCION	0	2668	2668	0	0
21-03-001-002-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA SERV URGENCIA	7500	7500	6658	842	0
21-03-001-003-000	HONORARIOS PROGRAMA SALUD MENTAL	500	500	279	221	0
21-03-001-004-000	HONORARIOS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	0	0	0	0	0
21-03-001-005-000	PROGRAMA ERA	0	0	0	0	0
21-03-001-006-000	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	1000	300	0	300	0
21-03-001-007-000	PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL	0	0	0	0	0
21-03-001-008-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROGRAMA APOYO A LA GESTI	0	0	0	0	0
21-03-001-009-000	HONORARIOS EXTENSION HORARIA DENTAL	0	200	62	138	0
21-03-001-010-000	HONORARIOS PROGRAMA A POYO A LA GESTION APOYO ADMI	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	0	0	0
21-03-004-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCION	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0



21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15000	21422	21422	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	3200	3200	3090	110	0
21-03-006-001-000	PERSONAL A TRATO Y/O PERSONAL	3200	3200	3090	110	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500	500	122	378	0
21-03-999-000-000	OTRAS	5734	4734	4213	521	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0	0
21-03-999-001-999	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	5734	4734	4213	521	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	0	0	0	0	0
21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0	0
21-04-004-002-000	PROGRAMA POSTRADOS	0	0	0	0	0
21-04-004-003-000	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0
21-04-004-004-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	0	0	0	0	0
21-04-004-005-000	PROGRAMA PRESBICIE	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	228960	275033	257525	17508	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350	1448	1134	314	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	350	1448	1134	314	0
22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	350	350	270	80	0
22-01-001-002-000	PARA PERSONAS CHILE CRECE	0	400	166	234	0
22-01-001-003-000	PARA PERSONAS PROGRAMA PROMOS	0	574	574	0	0
22-01-001-004-000	PARA PERSONAS PROGRAMA SALUD MENTAL	0	70	70	0	0
22-01-001-005-000	PARA PERSONAS CAPACITACION UNIVERSAL	0	54	54	0	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2000	1400	573	827	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	100	77	23	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2000	1300	496	804	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0



22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7722	11323	10558	765	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	6922	10423	9704	719	0
22-03-001-001-000	PARA VEHÍCULOS	6922	8422	7703	719	0
22-03-001-002-000	PARA VEHÍCULOS SUR	0	2001	2001	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	800	900	854	46	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	102711	162119	152370	9749	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8000	10494	8309	2185	0
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	8000	8000	6419	1581	0
22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA IRA ERA	0	0	0	0	0
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA CCC.	0	400	157	243	0
22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA SALUD MENTAL	0	300	239	61	0
22-04-001-005-000	MAT. DE OFINA PROGRAMA PROMOS	0	230	40	190	0
22-04-001-006-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA VACUNACION	0	0	0	0	0
22-04-001-007-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA SUR	0	0	0	0	0
22-04-001-008-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0	0	0
22-04-001-009-000	MATERIALES DE ESCRITORIO PROG MODELO ENFOQUE FAMI	0	809	809	0	0
22-04-001-010-000	MAT ESCRITORIO PROGR APOYO A LA GESTION CUMPL DE M	0	600	490	110	0
22-04-001-011-000	MAT ESCRITORIO PROGR APOYO A LA GESTION	0	20	20	0	0
22-04-001-012-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA CAPACITACIÓN	0	32	32	0	0
22-04-001-013-000	MAT OFICINAS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD NTB	0	76	76	0	0
22-04-001-014-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA MODELO DE ATENCION FAMILIA	0	27	27	0	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	17000	18752	18110	642	0
22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS	17000	160	159	1	0
22-04-003-002-000	PRIDUCTOS QUIMICOS REAC LABORATORIO	0	11540	11540	0	0
22-04-003-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS LABORAT COMPL GES	0	5052	5052	0	0
22-04-003-004-000	PRODUCTOS QUIMICOS SUR	0	2000	1360	640	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	57000	90075	89260	815	0
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	57000	51902	51902	0	0



22-04-004-002-000	MEDICAMENTOS CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0
22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SUR.	0	200	71	129	0
22-04-004-004-000	MEDICAMENTOS SALUD MENTAL	0	800	500	300	0
22-04-004-005-000	PROD. FARMACEUTICOS PROG. REFURZO EQUIDAD EN SALUD	0	500	114	386	0
22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUT PROG APOYO A LA GESTION CUMPL	0	16174	16174	0	0
22-04-004-007-000	PROD. FARMACEUTICOS PROGRAMA APOYO A LA GESTION	0	19020	19020	0	0
22-04-004-008-000	PROD FARMACEUTICOS PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	0	1370	1370	0	0
22-04-004-009-000	PROD FARMACEUTICOS APOYO A LA GESTION HIPOTIROIDIS	0	109	109	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	12170	22974	21540	1434	0
22-04-005-001-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	12170	9892	9892	0	0
22-04-005-002-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SUR	0	3000	2837	163	0
22-04-005-003-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS GES ODONTOLOGICO F	0	1500	773	727	0
22-04-005-004-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SALUD ORAL INTEGRA	0	500	169	331	0
22-04-005-005-000	MAT Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA REFUERZO EQUIDAD	0	0	0	0	0
22-04-005-006-000	MAT Y UTILE QUIRURGICOS PROGRAMA APOYO A LA GESTIO	0	5477	5477	0	0
22-04-005-007-000	MAT Y UTILES QUIRURGICOS APOYO A LA GESTION CUMPL	0	1000	785	215	0
22-04-005-008-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA GES ODONTOL 60	0	644	644	0	0
22-04-005-009-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO IN	0	961	961	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	250	250	178	72	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1500	8705	6893	1812	0
22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1500	4700	3621	1079	0
22-04-007-002-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SUR.	0	0	0	0	0
22-04-007-003-000	MAT. Y UTILES ASEOS PROGRAMA REFUERZO EQUIPO DE S	0	0	0	0	0
22-04-007-004-000	MAT DE ASEOS VACUNACION	0	0	0	0	0
22-04-007-005-000	MAT Y UTILES DE ASEOS PROGRAMA GES PREVENTIVO SALU	0	1500	1015	485	0
22-04-007-006-000	MAT.Y UTILES DE ASEOS PROGR APOYO A LA GESTIÓN A N	0	2105	2105	0	0
22-04-007-007-000	MAT Y UTILES DE SEOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAM	0	400	152	248	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200	200	56	144	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2000	3123	2558	565	0
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2000	1119	836	283	0
22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES IR	0	0	0	0	0
22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES CC	0	232	232	0	0



22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SA	0	463	463	0	0
22-04-009-005-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	0	800	518	282	0
22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	0	456	456	0	0
22-04-009-007-000	INSUMOS REP.Y ACCESORIOS COMPUTAC.PROGRA,A PROMOS	0	53	53	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	500	500	147	353	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	921	1521	1359	162	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	370	370	242	128	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	300	1900	1660	240	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	500	500	0	500	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	2000	2755	2058	697	0
22-04-999-001-000	OTROS	2000	1000	303	697	0
22-04-999-002-000	OTROS CHILE CRECE CONTIGO	0	200	200	0	0
22-04-999-003-000	OTROS CALEFACCION SUR	0	0	0	0	0
22-04-999-004-000	OTROS PROGRAMA GES PREVENTIVO SALUD BUCAL	0	0	0	0	0
22-04-999-005-000	OTROS PROMOS	0	500	500	0	0
22-04-999-006-000	OTROS SALUD MENTAL	0	107	107	0	0
22-04-999-007-000	OTROS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD	0	412	412	0	0
22-04-999-008-000	OTROS PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN	0	536	536	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	14905	16155	14159	1996	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	11084	11084	10510	574	0
22-05-002-000-000	AGUA	1171	2271	1526	745	0
22-05-003-000-000	GAS	300	300	0	300	0
22-05-004-000-000	CORREO	50	50	46	4	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1900	1900	1727	173	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	200	350	350	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	200	200	0	200	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18100	4637	2563	2074	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15000	755	755	0	0



22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1500	1500	813	687	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	400	400	0	400	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	500	500	76	424	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	200	200	49	151	0
22-06-005-001-000	MANT Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA P	200	200	49	151	0
22-06-005-002-000	MANT Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA PROD	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	782	782	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200	200	0	200	0
22-06-999-000-000	OTROS	300	300	88	212	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250	950	599	351	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	250	250	0	250	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	500	499	1	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	200	100	100	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1000	3500	3188	312	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1000	1600	1421	179	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMULARES	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	1900	1767	133	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	122	122	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	122	122	0	0



22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	700	700	0	700	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	700	700	0	700	0
22-10-003-000-000	SEVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	76222	68496	68075	421	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1222	7885	7785	100	0
22-11-002-001-000	CURSOS CAPACITACION	1222	0	0	0	0
22-11-002-002-000	PROGRAMA CURSOS CAPACITACION	0	7205	7105	100	0
22-11-002-003-000	PROGRAMA CURSO CAPACITACION IRA/ERA	0	680	680	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	350	220	130	0
22-11-999-000-000	OTROS	75000	60261	60070	191	0
22-11-999-001-000	OTROS LABORATORIO BASICO	75000	2540	2540	0	0
22-11-999-002-000	OTROS IMAGENOLOGIA	0	7968	7934	34	0
22-11-999-003-000	OTROS RESOLUTIVIDAD	0	6011	5853	158	0
22-11-999-004-000	OTROS ODONTOLOGIA	0	43586	43586	0	0
22-11-999-005-000	OTROS LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES 2011	0	43	43	0	0
22-11-999-006-000	OTROS SERVICIOS OFTALMOLOGICOS	0	0	0	0	0
22-11-999-007-000	OTROS SERVICIOS LABORATORIO (EXAMENES TIROIDEAS)	0	113	113	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5000	4183	4183	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5000	2610	2610	0	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	1573	1573	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49500	54353	54352	1	0



23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	49500	54353	54352	1	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	49500	54353	54352	1	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3029	3033	3033	0	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	3029	3033	3033	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3029	3033	3033	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0



24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	7654	7653	1	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	7654	7653	1	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32300	16032	14249	1783	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	20000	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3500	931	931	0	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5500	11600	11100	500	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	0	500	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5000	6640	6640	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	4460	4460	0	0
29-05-999-001-000	OTRAS	0	0	0	0	0
29-05-999-002-000	OTRAS CHILE CRECE CONTIGO	0	0	0	0	0
29-05-999-003-000	OTRAS SUR	0	0	0	0	0
29-05-999-004-000	OTRAS CAMPAÑA VACUNACION	0	0	0	0	0
29-05-999-005-000	OTRAS PROGRAMA APOYO A LA GESTION APS REFUERZOS EQ	0	52	52	0	0
29-05-999-006-000	OTRAS PROMOS	0	3801	3801	0	0
29-05-999-007-000	OTRAS (PROGRAMA APOYO A LA GESTION)	0	607	607	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3000	3201	2219	982	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3000	3000	2017	983	0



29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	201	201	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	300	300	0	300	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	300	300	0	300	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0



33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3000	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10000	10000	0	10000	0
TOTAL		1046211	1166049	1106008	60041	0



C.2 ACTIVIDADES ASISTENCIALES MÁS RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013 POR CESFAM

ACTIVIDAD	Nº2012	Nº2013
Consultas y Controles Médicos	18.446	14.837
Consultas Servicio de Urgencia	12.675	6.175
Consultas y Actividades Odontológicas	19.018	19.602
Consultas y Actividades por Enfermera	682	1.861
Consultas y Actividades por Matrona	3.073	4.557
Consultas y Actividades por Asistente Social	1.063	672
Consultas y Actividades por Nutricionista	3.188	2.356
Consultas y Actividades por Psicóloga	908	1.189
Actividades Programa IRA - ERA (Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedades Respiratorias del Adulto)	2.319	2.211
Exámenes de Laboratorio	37.466	47.889



Gráfico:
Actividades importantes realizadas por CESFAM.



C.3 PROGRAMAS Y CONVENIOS AREA SALUD AÑOS 2012-2013

PROGRAMAS		MONTO ASIGNADO 2012	MONTO ASIGNADO 2013
I	Programa de Apoyo a la Gestión Equidad en Salud Rural:	\$14.647	11.443
	Se amplió cobertura de atención en todas las Postas		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Los Cardos		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Calleuque		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Población		
II	Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA	\$ 14.523	15.189
	Contratación 2 Kinesiólogas para Programa Enfermedades respiratorias del niño y del adulto		
III	Programa Chile Crece Contigo	\$ 7.243	7.575
	Visitas Domiciliarias a Gestantes con riesgo psicosocial		
	Visitas Domiciliarias a niños con riesgo psicosocial		
	Talleres de apoyo, preparación para el parto y apoyo a la crianza		
	Extensión Horaria Matrona		
	Aporte para remuneración 2ª Enfermera Comuna Peralillo		
	Pañales e insumos para Clínica Lactancia Materna		
IV	Programa SUR	\$ 35.065	36.600
	Contratación de recursos humanos, insumos y otros gastos operativos servicio urgencia		
V	Laboratorio Complementario GES (Detección de Enfermedades)	\$ 7.239	13.868
	Epilepsia (perfil hepático y Niveles plasmáticos): exámenes		
	Insuficiencia Renal Crónica Terminal (electrolitos plasmáticos, Micro albuminuria cuantitativa, creatinina cuantitativa y perfil lipídico): exámenes		
	Programa Salud Cardiovascular (Electrolitos plasmáticos, Microalbuminuria cuantitativa y hemoglobina glicosilada): exámenes		
	Examen Medicina Preventiva (glicemia en ayunas, colesterol total > de 40 años y Urocultivo en embarazadas): exámenes		
VI	Programa de Capacitación Funcionaria Universal	\$ 1.222	1.279
	Desarrollar programas de capacitación funcionaria		
VII	Programa Apoyo a la Gestión Refuerzos Equipo de Salud APS	\$ 1.958	2.056
	Refuerzo recurso humano Servicio de Urgencia por invierno		
VIII	Estipendio Postrados	\$ 3.242	3.698
	11 Estipendios a postrados severos		
IX	Programa de Atención Integral Salud Mental APS	\$ 1.684	1.805
	1 agrupación de autoayuda recibió apoyo técnico desde el establecimiento para constituirse en red de apoyo psicosocial de mujeres que viven violencia intrafamiliar.		
	3 Organizaciones comunitarias que recibieron acciones de sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar: Consejo de Desarrollo y Juntas de Vecinos		
	Taller de Autoestima para Mujeres de Programa Salud Mental.		
	Compra de Manual de Interpretación de técnicas proyectivas para psicodiagnostics.		
	9 Organizaciones de padres y comunitarias recibieron, por parte del establecimiento de salud, actividades de prevención de problemas de salud mental de niños, niñas y adolescentes: Jardines Infantiles y Colegio Violeta Parra		
1 Colegio (Diferentes Colegio de la Comuna) recibió capacitación para sus profesores, por parte de establecimiento de salud, en promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos de niños y niñas en esta área.			



	PROGRAMAS	MONTO ASIGNADO 2012	MONTO ASIGNADO 2013
X	Programa de Resolutividad en APS	\$5.295	6.011
	Canasta Oftalmológica Integral (111 Lentes y 123 Consultas) 10 Canasta Otorrino (Consultas, VIII PAR, Audiometrías, Fármacos y 3 Audífonos)		
XI	Programa Ges Odontológico del Adulto	\$ 5.414	9.060
	40 Altas Integrales a adultos de 60 Años, Insumos y extensión horaria dental Insumos		
XII	Programa Apoyo A la gestión	\$150	28.958
	Compra fármacos e insumos quirúrgicos		
XIII	Ges Odontológico Familiar, Incluye:	\$2.032	2.126
	Salud oral Niño 6 Años		
	Salud Oral Embarazadas		
XIV	Odontológico Integral	\$25.618	25.190
	132 Prótesis y 41 Endodoncias.		
	114 Altas Odontológicas Mujeres y Hombres de Escasos Recursos.		
	4 Altas Odontológicas Junji e Integra		
	Auditorias Clínicas Insumos		
XV	GES Preventivo de salud bucal del preescolar	\$1.747	1.018
	Aplicación de Flúor Barniz, Adquisición de cepillos y pastas dentales		
	Talleres Prevención y Promoción		
XVI	Programa Vacunación Anti Influenza	\$ 119	130
	Aproximadamente 1500 usuarios vacunados		
XVII	Programa de Imágenes Diagnósticas	\$3.723	4.674
	202 Mamografías Preventivas (mujeres de 50 a 54 años y de 55 a 59 años y - 40 Mamografías por Sospecha de Patología Mamaria (mujeres de 35 y más años)		
	12 Ecotomografías Mamarias		
	50 Ecotomografías Abdominales 60 Radiografías cadera niños 3 Meses		
XVIII	Modelo de atención con enfoque familiar 2013	\$2.506	3.006
	Adquisición de Computadores y carpetas familiares para mejorar el nivel de desarrollo del modelo de Salud Familiar		
XIX	Rx. De Tórax 2013	\$677	1.130
	169 Radiografías detección de neumonía		
XX	Programa mejoría de Equidad en Salud Rural	\$1.830	17.800
	Brechas de Equipamientos y Equipos de NTB de Autorización Sanitarias de las Postas de Salud Rural: Población, Los Cardos y Calleuque.		
XXI	Programa Plan Comunal de Salud (PROMOS)	\$ 6.157	5.254
	Instalación de Maquinas de Ejercicios en tres Sectores de la Comuna de Peralillo.		
	Talleres comunitarios y escuelas		
	Talleres educativos con las Juntas de Vecinos de 3 sectores		
	Curso auto cuidado para el personal del CESFAM: 50 participantes		
	Apoyo unidad manejo Seguros Perros Callejeros Concurso de dibujo libre Humo de Tabaco		



PROGRAMAS		MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO
XXII	Programa Control joven sano Control de Salud en Adolescentes del grupo de 10 a 19 años y compras de equipos para realización de controles de los mismos.	\$ 3.000	1.491
XXIII	Programa Desarrollo Recursos Humanos Curso de acreditación de atención primaria Programa especial de becas de capacitación y perfeccionamiento en el extranjero (Pasantía a España y Argentina)	\$ 10.210	14.152
XXIV	Programa mantenimiento infraestructura Reparaciones menores infraestructuras	-	180
XXV	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN (ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS QUIRURGICOS, NTB CESFAM)	-	32.400
XXVI	Apoyo a la Gestión Refuerzo APS: Compra medicamentos y exámenes Hipotiroidismo		2.084
TOTAL GENERAL PROGRAMAS APS			248.176



D. SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
HERNAN CASTRO MORAGA



D.1 CONVENIOS MUNICIPALES VIGENTES

INSTITUCION U ORGANISMO	CONTENIDO DEL CONVENIO
Gobierno Regional	Convenio de Transferencia de Recursos FRIL, Proyecto Construcción de Multicancha y Plaza Cristo Joven, Comuna de Peralillo
Gobierno Regional	Convenio de Transferencia de Recursos FRIL, Proyecto Mejoramiento Integral de Infraestructura Sede Social Club Deportivo Juvenil de Peralillo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Plaza Segura Villa San José Obrero
Ministerio de Desarrollo Social	Convenio de ejecución de los programas: Ficha de Protección Social, Habitabilidad, Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras, Chile Crece Contigo: Fondo Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Ingreso ético Familiar: Acompañamiento Sicosocial y Acompañamiento Sociolaboral.
Ministerio del interior	Convenio de ejecución del programa SENDA Previene
INDAP	Convenio de Ejecución Programa PRODESAL 2013
Sence	Oficina OMIL

D.2 LABOR ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

DOCUMENTO	CANTIDAD
Cantidad de Decretos Alcaldicios Emitidos	3.829
Cantidad de Oficios Despachados	2.310
Cantidad de documentos recibidos	4.066

D.3 EN RELACION AL CONCEJO MUNICIPAL

D.3.1 Sesiones

SESIONES	CANTIDAD
Ordinarias	36
Extraordinarias	12

D.3.2 Acuerdos y Actas

ACUERDOS Y ACTAS	CANTIDAD
N° de Acuerdos Adoptados	127
N° de Actas	48



D.3.3 Resumen asistencia a reuniones del Concejo Municipal año 2013

NOMBRES SEÑORES CONCEJALES	SESIONES ASISTIDAS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LO SEÑORES CONCEJALES													%		
	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL ASIST.	CERTIF. MEDICO	TOTAL REALIZ	ASISTENCIA
Carlos Alejandro Utman Goldschmidt	04	03	04	05	03	04	03	03	03	06	05	04	47	00	48	98%
Claudio Abraham Cumsille Chomali	04	03	05	05	03	04	03	03	03	06	05	04	48	00	48	100%
José Ricardo Rivera Saldaña	04	03	05	05	03	04	03	03	03	06	05	04	48	00	48	100%
Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert	04	03	05	05	02	04	03	03	03	06	05	04	47	00	48	98%
Sergio Roberto Vergara Silva	04	03	05	05	03	04	03	03	03	06	05	04	48	00	48	100%
Héctor Eduardo Lorca Castro	04	03	05	05	03	04	02	03	03	06	05	04	48	01	48	100%



E. DEPARTAMENTO JURIDICO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL
MARINA ANDREA DUQUE SALINAS



E.1 JUICIOS

- ❖ Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios en contra de Sr. Eduardo Ramírez y ex funcionarios municipales ante el Tribunal de Peralillo, caratulados “Municipalidad de Peralillo con Ramírez y otros”, Rol C-125-2013.
- ❖ Factoring SMB con Municipalidad de Peralillo, Rol C-85-2013.-
- ❖ AFC con Municipalidad de Peralillo, D-24-2012.-
- ❖ Querrela por el delito de malversación de caudales públicos. RIT 381-2013.-
- ❖ Defensa en juicio laboral caratulados “González con Municipalidad de Peralillo”, Rol O-8-2013, del Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo.-
- ❖ Juicio Monitorio por Despido Indirecto, Nulidad del Mismo Cobro de Indemnización y prestaciones laborales cuyo demandante es don Juan Manuel Sandoval Andrade en contra de Ingeniería y Construcción Darreta E.I.R.L y solidariamente el Municipio.-

E.2 INFORMES DE VISITA DE FISCALIZACIÓN EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL, SEXTA REGIÓN

- ❖ **Informe Final n° 42, de 2013, sobre auditoria de transacciones en la Municipalidad de Peralillo.**
Verificar la inversión en infraestructura de las obras financiadas a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal año 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), comprobando el cumplimiento de las exigencias técnicas contractuales que rigen los proyectos municipales, validar en terreno el desarrollo de las obras examinadas y verificar el cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y financieros.
- ❖ **Informe Final en investigación especial n° 14, de 2013, sobre irregularidades en licitación pública Mejoramiento Sede Club Deportivo Unión Población, de la comuna de Peralillo.**
Investigar Proceso de Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación ID 3954-39-LP13, Mejoramiento Sede Club Deportivo Unión Población, desarrollado bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Peralillo, en virtud de la adjudicación de este contrato a un proponente que eventualmente incumplía con los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en el proceso de licitación.
- ❖ **Seguimiento al informe final n° 105, de 2012, sobre auditoria de transacciones efectuada en la Municipalidad de Peralillo.**
Se realizó seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Peralillo, el que ha realizado acciones que permite subsanar las observaciones representadas en el informe, sin perjuicio de los antecedentes y argumentos informados, deberán implementar las medidas señaladas, las que serán verificadas por la Unidad de Seguimiento Contraloría Regional.



❖ **Informe Final n° 13, de 2013, sobre auditoria de transacciones en la Municipalidad de Peralillo.**

Auditoria y examen de cuentas a los procesos de permisos de circulación de vehículos, año de fabricación 2013, reembolso y recuperación de licencias médicas, y al pago de honorarios a suma alzada, prestaciones de servicios en programas comunitarios, pago de dieta a concejales, viáticos y horas extraordinarias, verificación área de Educación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial, en el área de Salud examinar la correcta percepción y utilización de los fondos recibidos del Servicio Salud O'Higgins, rendiciones del programa Odontológico Integral.

E.3 AUDITORIAS

Se realizó durante el año 2013 auditoría externa por empresa Teorema consultores al municipio y sus servicios traspasados Salud y Educación.

E.4 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA RESPECTO DEL MUNICIPIO

No hay resoluciones en el año 2013.

E.4 INVESTIGACIONES SUMARIAS

INVESTIGACIONES SUMARIAS 2013	CANTIDAD
Departamento de Finanzas	2
Departamento de Transito	4
Departamento de Educación	7
Departamento de Salud	3
Secretaria de Planificación Comunal	2
INVESTIGACIONES SUMARIAS	18

Durante el año 2013 se elevaron a sumario administrativo 9 casos de cuales 5 fueron concluidos determinándose sanciones y 4 se encuentran en curso.

E.5 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 2013	CANTIDAD
Departamento de Finanzas	2
Departamento de Transito	1
Departamento de Educación	6
Departamento de Salud	1
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	10

Durante el año 2013 se realizaron 10 sumarios administrativo de los cuales 4 se encuentran concluidos y 5 se encuentran en curso. 1 fue concluido, pero enviado a la contraloría para su pronunciamiento.



F. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

JUEZ

IGNACIO CAROCA SOTO



F.1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 8.30 A 13 HRS.

AUDIENCIAS SR. JUEZ: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 10.00 A 13.00 HRS.

INFORME CAUSAS INGRESADAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DURANTE EL AÑO 2013

INFRACCIONES	CANTIDAD
LEY DE TRÁNSITO	1.371
LEY DE ALCOHOLES	249
LEY DE VIGILANCIA PRIVADA	3
LEY DE VOTACIONES POPULARES	17
CÓDIGO PENAL	3
LEY DE RENTAS MUNICIPALES	3
OTRAS	3
TOTAL	1.649

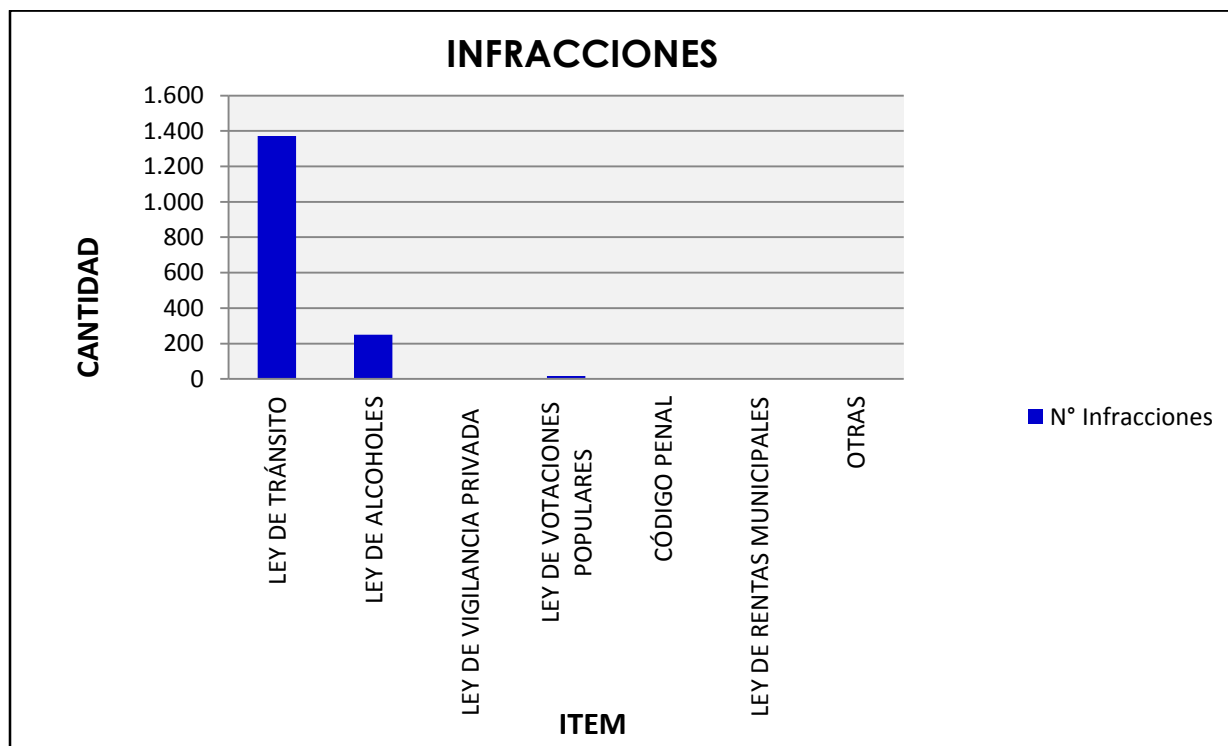


Gráfico:
Causas ingresadas a Juzgado de Policía Local



G. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS
FERNANDO JARA SEPULVEDA



G.1 VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

ITEMS	Cantidad	M2
Permisos de Edificación	57	13.047,71
Recepciones Definitivas, entre totales y parciales	66	12.326,87

De los permisos entregado el 2013

ITEMS	Cantidad
Viviendas Nuevas	42
Ampliaciones	4
Equipamiento	2
Regularización Establecimientos Educativos	9

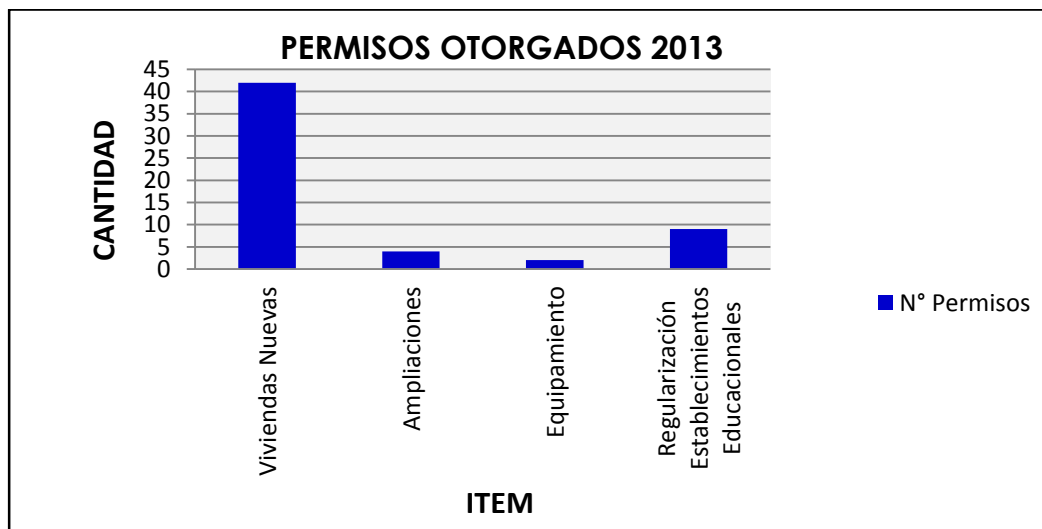


Gráfico:
Permisos Otorgados durante 2013.



G.2 DEPARTAMENTO DE TRANSITO

ITEMS	\$
Total permisos de circulación	214.563.031
Total licencias de conducir	21.501.895
Derechos varios	212.698
Multas transito	8.482.978
Total Ingresos	244.760.602

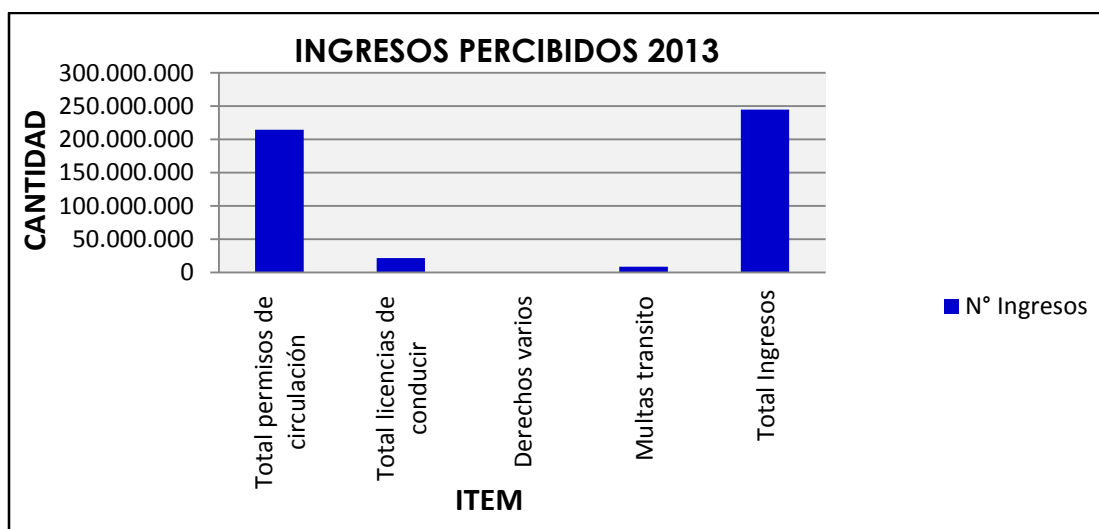


Gráfico:
Ingresos Percibidos Departamento de Transito.



H. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



H.1 FICHA DE PROTECCION SOCIAL

INFORMACIÓN ENCUESTAS FPS		N°
Número total de FPS realizadas en el año 2013		547
Número total de encuestas FPS solicitadas durante al año 2013		1995
Número de encuestas FPS actualizadas durante el año 2013		245
Número de encuestas vigentes año 2013		3664

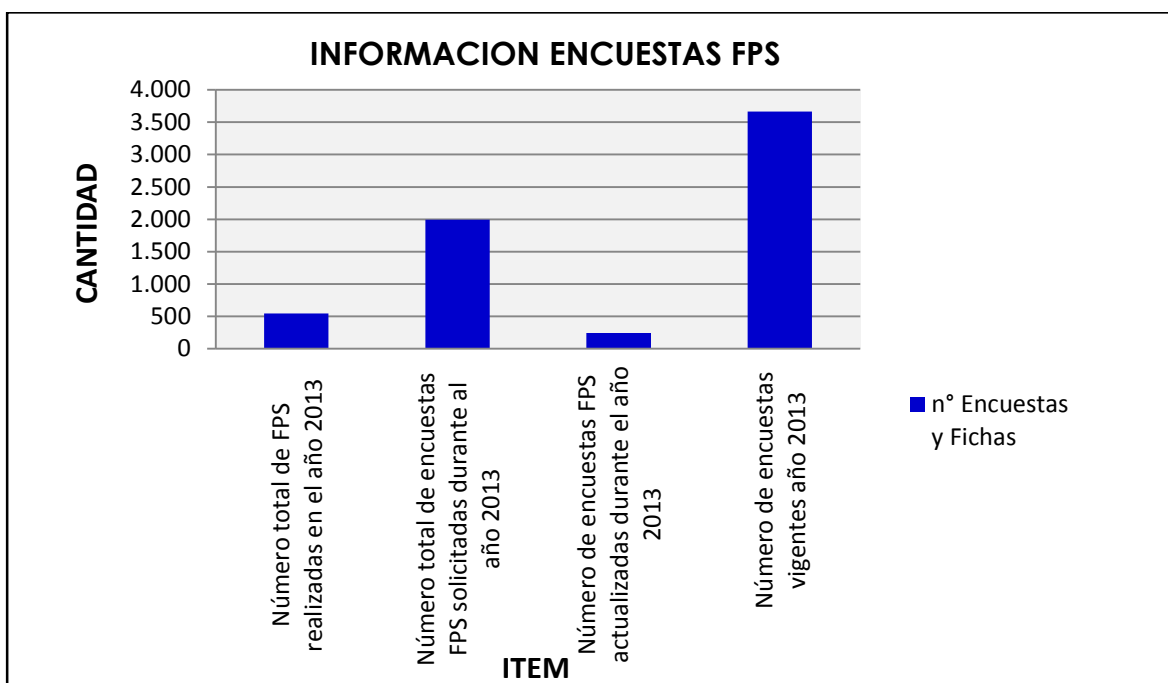


Gráfico:
Información Encuesta FPS

H.2 PENSIONES ASISTENCIALES

Durante el año 2013 se otorgaron pensiones asistenciales a 50 beneficiarios, estas pensiones se proporcionan mensualmente a las personas con una cuota de \$82.058 por el periodo 2013.

PENSIONES ASISTENCIALES	BENEF	MONTO (\$)
Número de personas benef. pensión asistencial D.L.869 año 2013	50	\$49.234.800



H.3 BECAS

BECAS	BENEF	MONTO (\$)
Becas presidente de la república a enseñanza media año 2013	52	\$ 12.480.000
Renovantes	40	\$ 24.000.000
Becas indígena enseñanza básica	15	\$ 1.350.000
Becas indígenas enseñanza media	10	\$ 900.000
Beca Municipal	120	\$ 6.000.000
Aporte reembolso matrícula	0	0
TOTAL BECAS	237	\$ 44.730.000

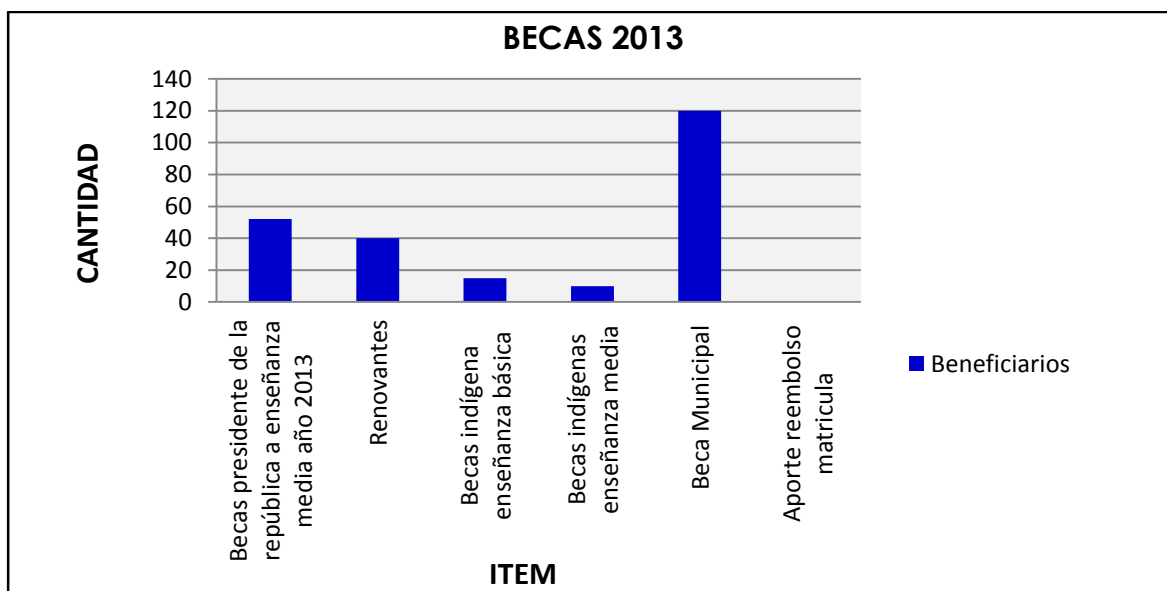


Gráfico:
Becas otorgadas 2013



H.4 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS al año 2013		N°
Numero de Juntas Vecinales		34
Centros de grupos mayores		14
Clubes Deportivos		23
Centros de padres y apoderados		9
Jardines Familiares		3
Centros Culturales y Sociales		19
Comités de Allegados		20
Comité de pavimentación participativa		2
Clubes de caza y pesca		3

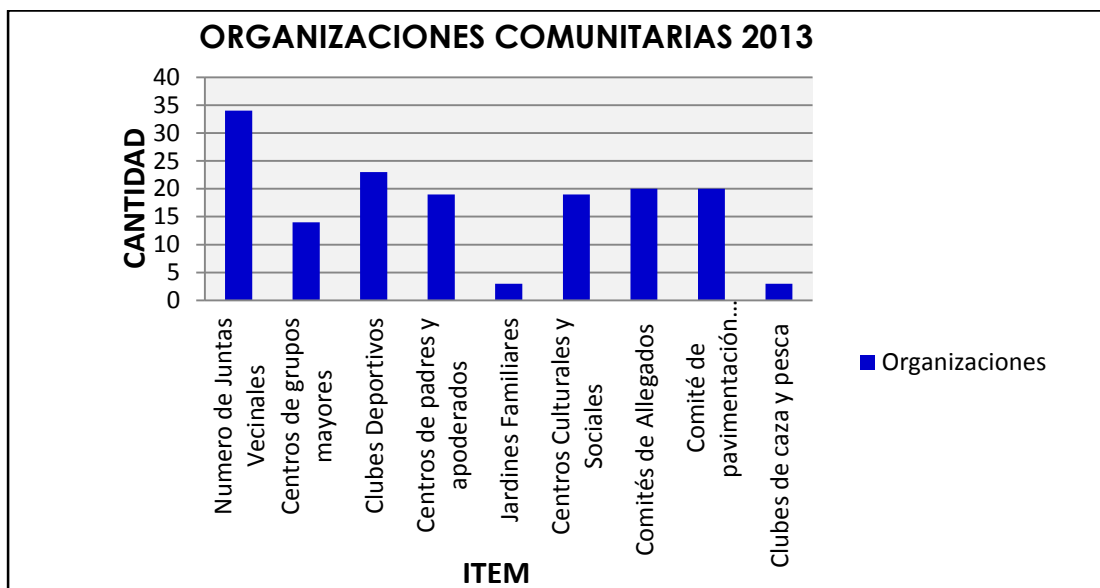


Gráfico:
Organizaciones comunitarias 2013



H.5 AYUDAS SOCIALES

Las ayudas sociales que se dieron durante el año 2013, fueron realizadas por las Señoritas **DANIELA BERRIOS TORO, MARIA NELLY LIZANA CORNEJO**, Asistentes Sociales de la I.Municipalidad de Peralillo:

AYUDAS SOCIALES 2013	N°
Medicamentos	320
Pañales	458
Pañales adultos	430
Alimentos	60
Materiales de construcción	600
Pasajes	125
Exámenes	96
Ladrillos	-
Educación superior (matricula)	-
Útiles escolares	2
Aporte escolar especial	7
Ahorro Chile Barrio	-
½ Aguas	3
Servicios funerales	-
Lentes ópticos	-
Informes Sociales	234
Sillas de ruedas	-
Aporte pavimentos participativos	-

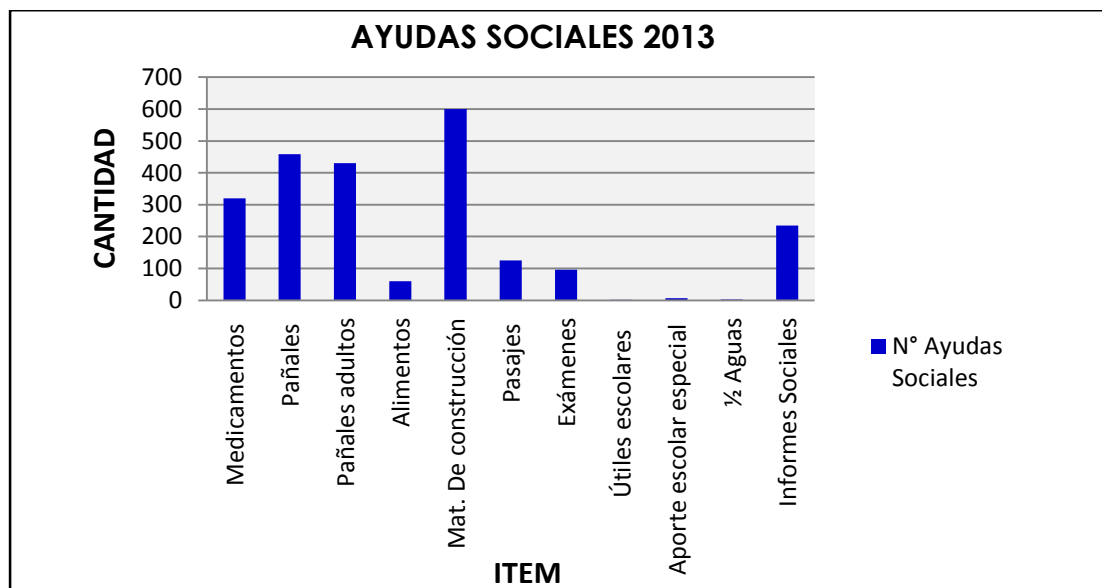


Gráfico:
Ayudas Sociales 2013



... así te quiero !!!

I. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECTOR DE SECPLAC
GERMAN MEDINA PLAZA



I.1 DETALLE DE PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2013

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO PROPUESTO	% de Avance
MEJORAMIENTO URBANO CALLE COMERCIO, VILLA POBLACION, PERALILLO.	SUBDERE	Emergencia	43.059.000	85%
CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO EL BARCO, PERALILLO	SUBDERE	Emergencia	44.999.000	100%
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO AMÉRICA JUVENIL POBLACIÓN	GORE	FRIL	77.858.000	100%
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE SECTOR LOS AROMOS- PUQUILLAY, PERALILLO.	SUBDERE	Programa Mejoramiento de Barrios	21.660.071	100%
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PABLO NERUDA, PERALILLO	SUBDERE	Emergencia	44.999.000	100%
MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA SEDE CD UNION DE POBLACION	GORE	FRIL	77.858000	90%
REPOSICIÓN TEMPLO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER, PERALILLO.	GORE	FNDR	1.289.661.000	90%
PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA GUSTAVO RIVERA	SUBDERE	PMU-FIE	47.683.839	100%
MEJORAMIENTO URBANO SECTOR LA TROYA NORTE	GORE	FRIL	40.194.000	100%
MEJORAMIENTO URBANO CALLE RAQUEL VELASCO SECTOR SUR	GORE	FRIL	79.000.000	100%

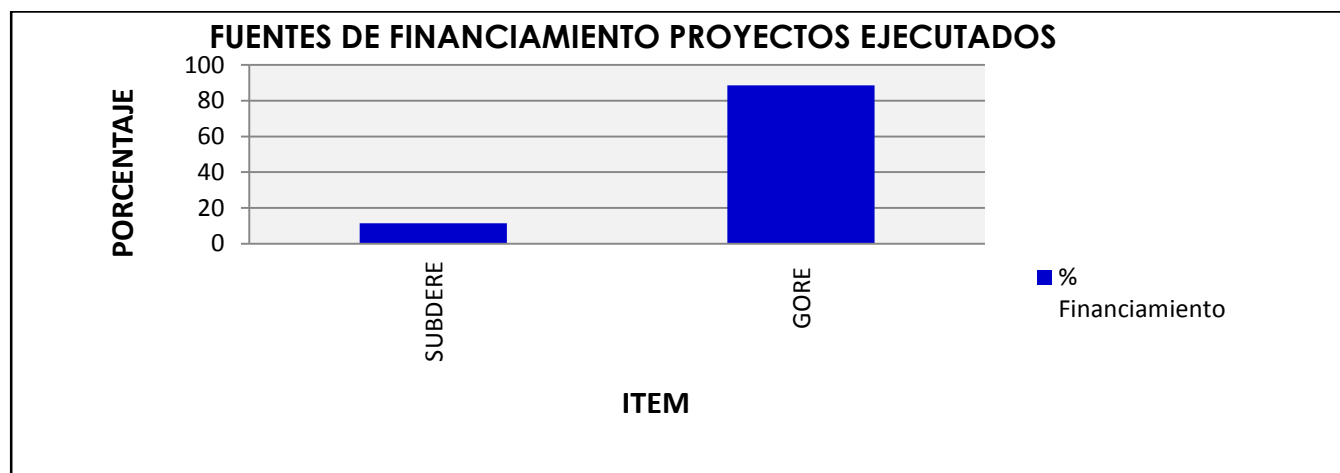


Gráfico:
Fuentes de financiamiento Proyectos ejecutados 2013



I.2 DETALLE DE PROYECTOS FINANCIADOS AÑO 2013

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO PROPUESTO
CONSTRUCCION MULTICANCHA Y PLAZA VILLA CRISTO JOVEN	GORE	FRIL	60.848.000
PLAZA SEGURA SAN JOSE OBRERO	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	PLAZA SEGURA	49.000.000
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO JUVENIL DE PERALILLO	GORE	FRIL	77.484.000
REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON DE POBLACION, PERALILLO	GORE	FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	447.400.000



I.3 DETALLE DE PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO AÑO 2013

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO PROPUESTO
RESTAURACION CASONA AGUSTIN ECHEÑIQUE, PERALILLO	SUBDERE	FONDO DE RECUPERACION DE CIUDADES (SUBDERE)	1.000.000.000
ADQUISICION AMBULANCIA TRASLADO SIMPLE PARA CESFAM, COMUNA	GORE	CIRCULAR 33	28.500.000
MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL PATRIMONIAL PERALILLO	GORE	FONDO CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS	31.812.000
CONSTRUCCION PLAZA MOLINEROS	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	46.685.077
CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y PLAZA SANTA VICTORIA	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	49.986.095
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CASINO COMEDOR, LICEO VICTOR JARA DE PERALILLO	GORE	FRIL	42.016.000
CONSTRUCCION SEDE COMUN. Y MEJOR URB. EL CORTIJO, POBLACION,	GORE	FRIL	75.815.000
CONSTRUCCION SS.HH, COCINA-BODEGA Y MEJ. COMEDOR PARQUE	GORE	FRIL	78.500.000
CONSTRUCCION TALLER DE ESPECIALIDADES LICEO BICENTENARIO	GORE	FRIL	76.858.000
MEJORAMIENTO URBANO CALLE CARMEN UNDURRAGA, POBLACION	GORE	FRIL	77.917.000
Mejoramiento Ruta I-310 e I-318	Vialidad	Vialidad	2.452.469.214
Mejoramiento Ruta I-690	Vialidad	Vialidad	2.923.420.691

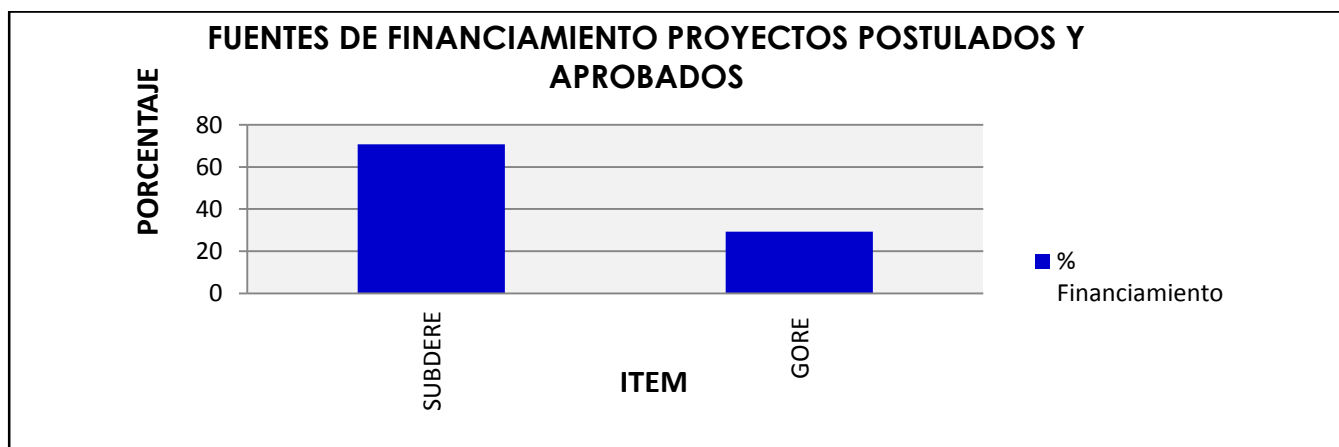


Gráfico:
Fuentes de financiamiento Proyectos Postulados y Aprobados 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal





I.4 AREA DE DESTINO PROYECTOS EN EJECUCION

N°	PROYECTO	AREA
1	MEJORAMIENTO URBANO CALLE COMERCIO, VILLA POBLACION, PERALILLO.	SOCIAL
2	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO EL BARCO, PERALILLO	SOCIAL
3	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO AMÉRICA JUVENIL POBLACIÓN	SOCIAL-DEPORTIVO
4	AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE SECTOR LOS AROMOS- PUQUILLAY, PERALILLO.	SOCIAL
5	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PABLO NERUDA, PERALILLO	EDUCACION
6	MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA SEDE CD UNION DE POBLACION	SOCIAL-DEPORTIVO
7	REPOSICIÓN TEMPLO PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER, PERALILLO.	PATROMONIO
8	PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA GUSTAVO RIVERA	EDUCACION
9	MEJORAMIENTO URBANO CALLE RAQUEL VELASCO SECTOR SUR	SOCIAL

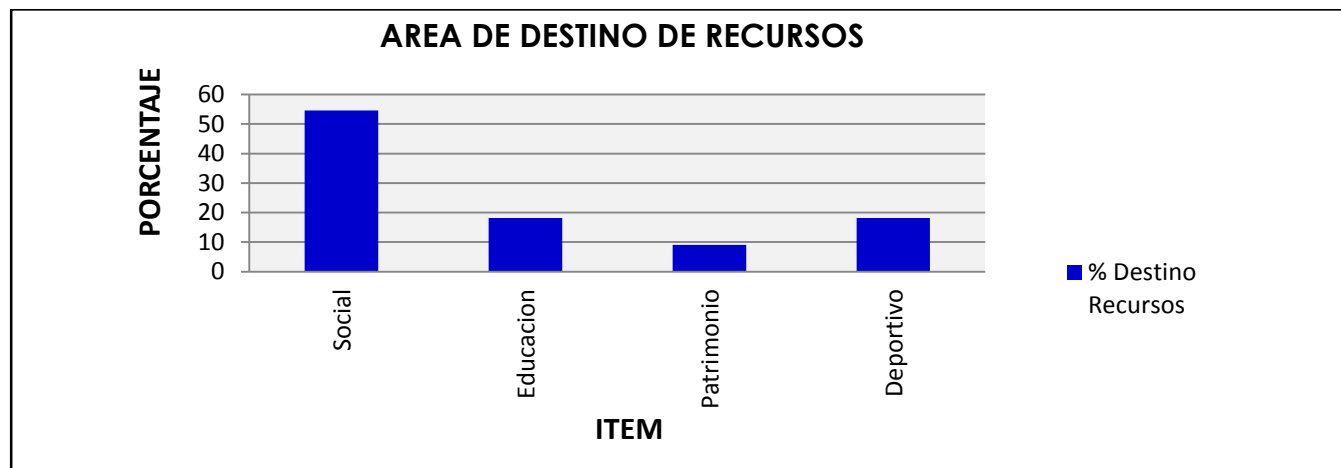


Gráfico:
Área de destino de recursos, Proyecto de Ejecución 2013



**I.4 PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL CONVENIO DE COOPERACION E INTEGRACION
(I. Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la I. Municipalidad de Peralillo),**

Cuota 2012 (Aprueba iniciativas en Concejo Municipal 30/01/2013)

N°	PROYECTO	MONTO
1	SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE PERALILLO	\$ 2.874.322
2	SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE POBLACION	\$ 1.550.000
3	IMPLEMENTACION SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE FUTBOL EL BARCO, SANTA VICTORIA Y RINCONADA DE MOLINEROS.	\$ 4.800.000
4	APORTE COMPLEMENTARIO PMU MEJORAMIENTO URBANO CALLE COMERCIO, POBLACION	\$ 2.500.000
5	IMPLEMENTACION PLAN DE ASEO Y ORNATO EN SECTOR URBANO DE PERALILLO	\$ 8.000.000
TOTAL		\$ 19.724.322

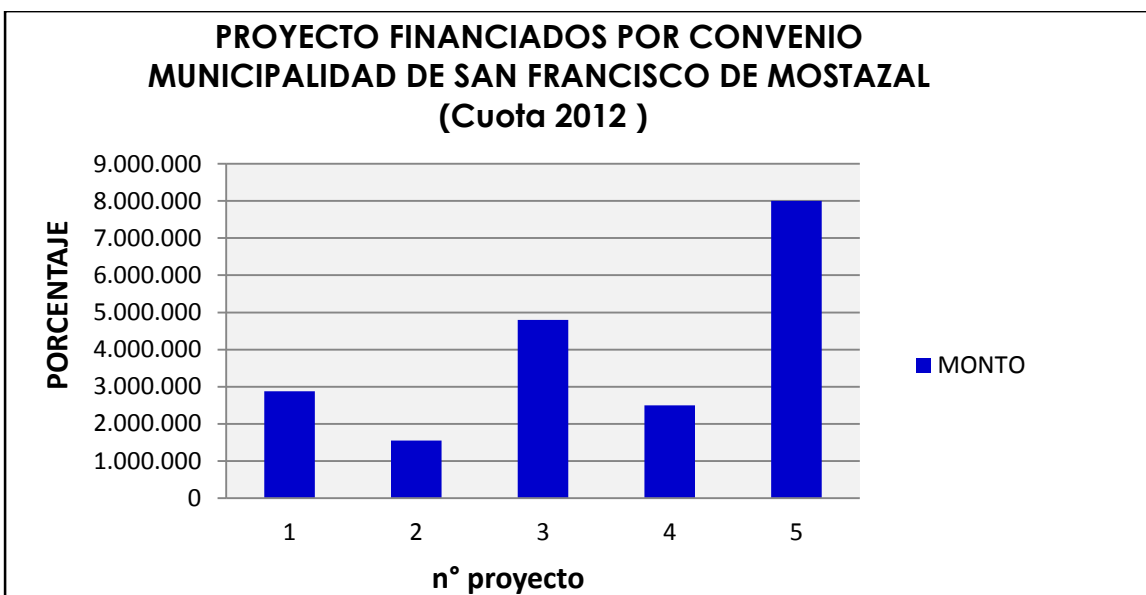


Gráfico:

Proyectos financiados por convenio Municipalidad de San Francisco de Mostazal Cuota 2012



Primera Cuota 2013 (Aprueba iniciativas en Concejo Municipal 08/05/2013)

N°	PROYECTO	MONTO
1	APORTE A PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS COMITES SAN ISIDRO Y HERMANAS MORALES	\$ 13.770.287
2	APORTE ANFUR	\$ 1.300.000
3	APORTE SOCIAL PROGRAMA LIMPIA FOSAS (100 BENEFICIARIOS)	\$ 3.034.500
4	APORTE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	\$ 2.454.213
TOTAL		\$ 20.559.000

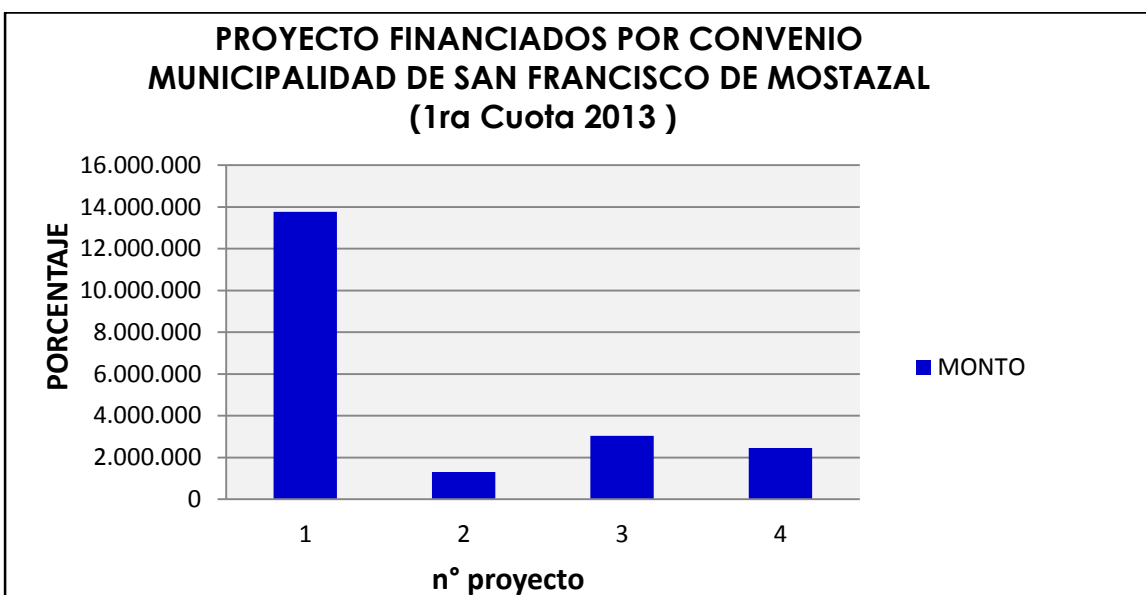


Gráfico:

Proyectos financiados por convenio Municipalidad de San Francisco de Mostazal 1ra Cuota 2013



Tercera Cuota 2013 (Aprueba iniciativas en Concejo Municipal 09/10/2013)

N°	PROYECTO	MONTO
1	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO TROYA CENTRO	\$ 4.655.700
2	REPOSICION MURO DE ACCESO PARQUE MUNICIPAL	\$ 5.000.000
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA GUSTAVO RIVERA	\$ 2.284.800
4	APORTE COMPLEMENTARIO PMU MEJORAMIENTO URBANO CALLE COMERCIO, POBLACION	\$ 2.500.000
5	REINSTALACION DE ANTENA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	\$ 1.500.000
6	HABILITACION SALA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS	\$ 1.215.200
7	PROYECTO DE OBRAS MENORES DEL AREA URBANA Y RURAL DE LA COMUNA	\$ 4.670.190
TOTAL		\$ 21.825.890

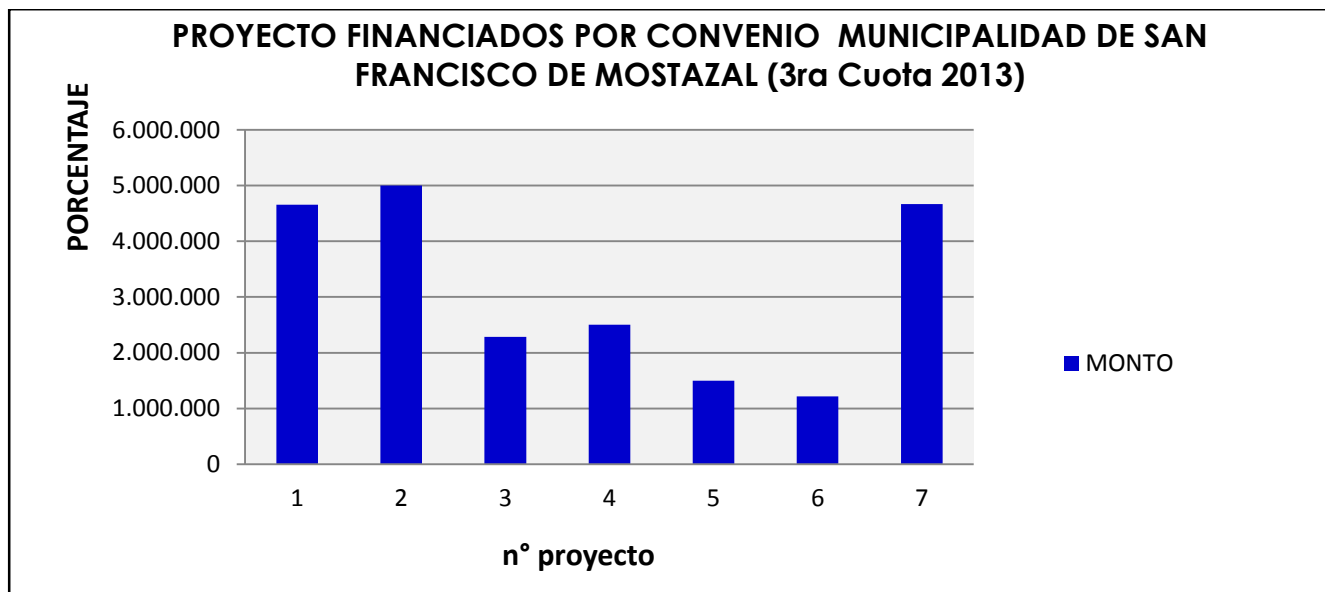


Gráfico:

Proyectos financiados por convenio Municipalidad de San Francisco de Mostazal



I.5 ESTADO DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA ANUAL COMUNAL.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2008-2012

PLAN DESARROLLO: VISIÓN COMUNA DE PERALILLO.

Peralillo una comuna limpia, segura y con una identidad propia basada en la cultura huasa. Contando su capital comunal y localidades con servicios básicos, habitabilidad y vialidad urbana inherentes a un centro poblado moderno pero manteniendo su estilo de vida rural.

Conectada tanto internamente como con sus comunas aledañas por una adecuada y expedita red vial e integrada a través del acceso a las tecnologías de la información.

Presentando un desarrollo productivo sostenido, basado en la diversificación e innovación productiva.

Disponiendo de una red urbana y rural de salud que proporciona una atención integral y que satisface en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población e inculca conductas de vida saludable

Comunidad con acceso garantizado a una educación que entrega valores, que cumple con los estándares de calidad del sistema escolar y ofrece reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral.

Participando en especial los grupos vulnerables, en actividades deportivas, recreativas y culturales de variadas disciplinas, en condiciones y espacios adecuados.

Sociedad Civil informada, organizada en distintas instancias de participación ciudadana, generando acciones para el desarrollo y bienestar de la comuna

Gobierno Local y Servicios Públicos realizando una labor en el territorio, competente, efectiva y coordinada, cumpliendo con las demandas y necesidades de comunidad.

LINEAMIENTOS U OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

N°	LINEAMIENTO
1	Alcanzar un desarrollo productivo, basado en la diversificación e innovación productiva
2	Resguardar la preservación del medio ambiente
3	Poseer infraestructura, sistemas de conectividad, servicios básicos y equipamiento propios de los centros poblados modernos así como pertinentes para el desarrollo productivo, manteniendo el estilo de vida rural y una identidad comunal basada en la cultura huasa
4	Ofrecer a la comunidad acceso garantizado a una educación que cumple con los estándares de calidad y entrega reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral así como una formación valórica.



5	Contar con una red asistencial de salud urbana y rural con una atención integral, que satisfaga en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población.
6	Disponer de instancias que velen por el adecuado resguardo y orden del territorio así como por la seguridad ciudadana en todos sus aspectos.
7	Preservar y valorar el patrimonio arquitectónico de la comuna
8	Difundir, incentivar y apoyar las actividades culturales, deportivas y recreativas ligadas a variadas disciplinas y su realización en condiciones y espacios adecuados, y accesibles a toda la comunidad
9	Poseer una sociedad civil participando organizada y activamente en el progreso y bienestar integral de la comuna
10	Tener un capital humano calificado, con cultura de compromiso cívico y de participación ciudadana
11	Contar con un Municipio y Servicios Públicos competentes, efectivos y comprometidos, con una atención amable hacia las personas, manteniendo un trabajo coordinado entre sí y con los agentes privados y sociales del territorio

ACCIONES E INVERSIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO.

REQUERIMIENTOS E INICIATIVAS MUNICIPALES

Iniciativas realizadas por el Municipio para cumplir estos requerimientos.

A. FOMENTO PRODUCTIVO.

GESTIÓN:

- ❖ Mantener el Convenio entre Municipio e INDAP – para que operen la dos Unidades Operativas de PRODESAL, con el fin de seguir apoyando el desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a través de la Asesoría Técnica a los pequeños productores agrícolas y/o campesinos.
- ❖ En dicho Convenio se establecen aportes monetarios por parte de INDAP y del Municipio para la ejecución del programa, los que se detallan a continuación:

APORTE INDAP		APORTE MUNICIPIO
UNIDADES OPERATIVAS	MONTO	MONTO
U.O.PRODESAL_PERALILLO_1	\$31.286.772	\$3.128.677
U.O.PRODESAL_PERALILLO_2	\$13.336.843	\$1.324.549
TOTAL APORTE INDAP	\$44.623.615	\$4.453.226



- ❖ Gestionar y presentar demandas de potenciales usuarios para ampliación de Unidad Operativa N°2.
- ❖ Obtención de recursos monetarios para los usuarios de las Unidades Operativas de Peralillo, a través de los diversos concursos de los instrumentos que INDAP dispone para los usuarios/as, los cuales se detallan a continuación:
 - Incentivos Fortalecimiento Productivo (IFP) - \$27.439.922.- 26 Usuarios/as Beneficiados
 - Fondo de Apoyo Inicial (FAI) - \$ 14.700.000.- 147 Usuarios/as Beneficiados
 - Programa Desarrollo Inversiones (PDI Mujeres) - \$10.475.638.- 8 Usuarías Beneficiadas
 - Sistema de Incentivos Recuperación Suelos Degradados (SIRSD-S) - \$3.599.360.- 11 Usuarios/as Beneficiados
 - Programa Riego Intrapredial (PRI) - \$23.007.460.- 7 Usuarios/as Beneficiados
 - TOTAL DE RECURSOS CONSEGUIDOS PARA LOS USUARIOS/AS DE LA COMUNA \$ 79.222.380.-
- ❖ Articulación con organismos estatales, como CONAF, SENCE, SERCOTEC, SAG, INIA, MINVU, con el fin de gestionar apoyos que van en directo beneficio de los usuarios/as del programa.

B. SEGURIDAD CIUDADANA

GESTIÓN:

- ❖ Generación de un trabajo conjunto entre DIDECO, DAEM, y Dirección de Salud para la planificación y ejecución de los programas así como para el establecimiento de alianzas con instituciones para la derivación de las víctimas de violencia intrafamiliar.
- ❖ Mantención del convenio con el Ministerio del Interior con respecto al funcionamiento del Programa Senda Previene en Peralillo. (Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol).
- ❖ Respecto a las gestiones que debe realizar el programa SENDA Previene Peralillo en la comuna, se puede, distinguir distintas áreas de intervención, por lo cual a continuación se hará un desglose de estas y las labores realizadas según corresponda:

*ESCUELA

- Implementar programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos seleccionados, los cuales fueron focalizados según los resultados del diagnóstico comunal.
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas.
- Propiciar las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa puedan asumir un rol preventivo.
- Apoyar el desarrollo de actividades que permitan abordar en forma precoz y oportuna los casos de estudiantes que han iniciado el consumo de drogas, o donde exista el problema a nivel familiar.

*TRATAMIENTO

- Favorecer el acceso de atención a beneficiarios de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.

*INTEGRACION SOCIAL

- Articular los recursos locales para favorecer la integración social de los usuarios de los programas de prevención y tratamiento, o de acuerdo a la realidad local.

*COMUNICACIONES

- Realizar acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas.



- Visibilizar los programas, proyectos e iniciativas preventivas en la comuna, a través de elementos gráficos y otros que sean diseñados especialmente por SENDA,
- Implementar las campañas comunicacionales institucionales masivas, de acuerdo a los lineamientos y orientaciones de SENDA nacional y regional.

***DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL.**

- Facilitar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de drogas.
- Elaborar diagnóstico local para obtener una perspectiva territorial comunal.

C. INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL PRODUCTIVA

Gestión:

- ❖ Gestionar por parte de DOM con la dirección de vialidad la correcta mantención de los caminos públicos de la comuna que aún no lo están.
- ❖ Gestionar por parte del Municipio con MOP Regional, la pavimentación de rutas que conecten la comuna de Peralillo con la Carretera de la Fruta (hacia el Puerto de San Antonio) tal como Calleque - San José de Marchigüe o Los Cardos - Pichidegua dada su importancia como eje estructurante alternativo para el transporte de carga de Peralillo y Pumanque más corto que el paso por la comuna de Marchigüe.
- ❖ Gestionar por parte del Municipio mejoras a la vialidad urbana en las localidades pobladas más grandes de la comuna.

D. PATRIMONIO CULTURAL

- ❖ A nuestra comuna de Peralillo se asignaron 145 subsidios por Reconstrucción Patrimonial, de los cuales 15 no son atendibles (renuncia).
- ❖ De los 130 atendibles, existen diferentes programas, *FSV, *DS 40, *PPPF, cada uno con montos diferentes, de los cuales 61 son para Reconstruir Viviendas, 35 para reparaciones a viviendas con grandes daños y 34 para Reparaciones de daño menor.
- ❖ Además indicar que existen dos EGIS trabajando en Reconstrucción Patrimonial, distribuyéndose 121 beneficiarios del total de la comuna, para la EGIS de nuestro Municipio y 9 a EGIS SERVIU.

Actualmente la información de nuestra EGIS es la siguiente:

1.- Proyectos Aprobados: 70 (57,85%), los que se indican de la siguiente manera:

	VIVIENDAS NUEVAS	REPARACIONES MAYORES	REPARACIONES MENORES
N°	39	21	10
%	32,23	17,36	8,26



1.1.- Detalle desglosado de proyectos aprobados:

	EN EJECUCION	SIN INICIO	TERMINADAS	POR INICIAR	OBRAS PARALIZADAS
N°	17	5	42	2	4
%	14,05	4,13	34,71	1,65	3,31

1.1.2.-Detalle de Obras Terminadas: 42 (34,71%).

	CON RECEPCION MUNICIPAL	SIN RECEPCION MUNICIPAL	NO REQUIERE RECEPCION MUNICIPAL (PPPF)
N°	13	22	7
%	10,74	18,18	5,79

2.- Proyectos ingresados a SERVIU-SEREMI, sin aprobación técnica, por observaciones y otro: 45 (37,19%)

2.2.- Detalle desglosado de proyectos ingresados sin aprobación:

	VIVIENDAS NUEVAS	REPARACIONES MAYORES	REPARACIONES MENORES
N°	15	8	22
%	13,22	6,61	19,01

3.- Proyectos sin ingresar a SERVIU-SEREMI: 6 (4,96%).

*FSV: FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA; programa enfocado a reconstruir viviendas o reparar daños de mayor gravedad, es decir, a aquellas viviendas con más del 50% de daño total de ésta, para ambos casos el monto del subsidio es de 640UF.

*DS 40: DECRETO SUPREMO N°40; este programa tiene la misma finalidad que el FSV, per para reconstruir o reparar, el monto del subsidio es de 550UF. En este caso es autoconstrucción, es decir, es responsabilidad del beneficiario la construcción y supervisión de la vivienda.

*PPPF: PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIOS FAMILIAR: este programa tiene como fin reparar las viviendas que sufrieron daños leves, el monto del subsidio es de 255UF.

*TODAS LAS ENTIDADES: Se refiere a las siguientes; SERVIU, SEREMI (sólo DS40), Inspección Técnica de Obra de Nuestro Hogar (sólo FSV), Dirección de Obras (sólo FSV y DS40) y EGIS.



E. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ❖ Apoyo jurídico por parte del Municipio a la comunidad para la regularización del título de propiedad de bienes comunes u otro tipo de terreno.
- ❖ Aprobación de Plan Regulador de la comuna de Peralillo contemplando zonificación de áreas urbanas, agrícolas, industriales, turísticas e identificación de áreas protegidas y con restricciones de uso.
- ❖ Elaboración de Plan Seccional en el casco histórico de Peralillo Urbano y Población, considerando la identidad comunal definida.
- ❖ Establecer convenio entre Municipio y Bienes Nacionales para catastrar sectores con problemas de regularización de títulos de propiedad para priorizar su solución.

F. CULTURA

GESTIÓN:

- ❖ Fortalecer acciones de participación y de ejercicio de derechos culturales de la comunidad, en las que se involucren con el desarrollo cultural comunal, a partir de la asociatividad, el fortalecimiento de liderazgos culturales y la gestión cultural local.
- ❖ Fomentar el desarrollo cultural de la comuna desde su singularidad territorial, con una planificación coherente que fortalezca la identidad y tradición, e inclusión y participación de todas sus localidades.
- ❖ Impulsar y fortalecer la creación artística, las industrias creativas y los lenguajes artísticos como motor de desarrollo en la comuna
- ❖ Fortalecer la realización actividades veraniegas en cada localidad de la comuna.
- ❖ Establecer un Plan General de Cultura
- ❖ Promover el acceso, la participación y el consumo cultural de la población local.

G. COMUNICACIONES

GESTIÓN

- ❖ Durante el año 2013 se gestiona con varios medios de comunicación de la región ya sea escrito, radial o televisivo la difusión de las distintas actividades propias de este municipio, como “Semana Peralillana”, “Fiesta de la Vendimia” “Primaveras Musicales del Vino” entre otras que se realizaron durante el año.
- ❖ Se ha coordinado un contacto permanente y cooperativo con las organizaciones comunitarias y deportivas de la comuna para la difusión de sus actividades.
- ❖ También una colaboración permanente con los establecimientos educacionales quienes encontraron en nuestro departamento un apoyo permanente a sus iniciativas, en cuanto a la difusión e información permanente hacia la comunidad.



H. DEPORTE.

GESTIÓN:

- ❖ Apoyar a los clubes deportivos con capacitaciones con los diferentes fondos que dispone el gobierno regional para que estos tengan una mayor información.
- ❖ Elaborar Plan Deportivo Comunal del cual se deben derivar todos los programas y proyectos que desee desarrollar el municipio en este ámbito.
- ❖ Planificar, elaborar y organizar en forma conjunta entre el Encargado de Deporte, Encargado de Cultura, Dirección de Educación y DIDECO, los programas deportivos, recreativos y culturales, orientados a entregar alternativas de distracción a la comunidad incluidos los grupos vulnerables.
- ❖ Planificar, elaborar y organizar en forma conjunta entre la Dirección de Salud, Dirección de Educación, Oficina de Deporte y DIDECO, el programa de formación de deportistas, con el objetivo que los niños no sólo aprendan diferentes disciplinas sino que además seleccionar y apoyar a aquellos que presentan condiciones para incorporarse al deporte competitivo.
- ❖ Implementación de Oficina Municipal de Deporte con equipamiento que permita atender y apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna.
- ❖ Diversificar por parte del Encargado de Deporte del Municipio, la oferta de actividades deportivas para una mayor incorporación de personas en específico mujeres, niños y adultos mayores, pues actualmente se potencia la práctica del fútbol, brisca y rayuela.

I. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

GESTIÓN:

- ❖ Desarrollo organizacional con respecto a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna desde su singularidad geográfica, con una planificación coherente que fortalezca la identidad y tradición, e inclusión y participación de todas sus localidades.
- ❖ Gestión para la formulación de proyectos
- ❖ Promover la participación en cabildos, charlas y capacitaciones a los dirigentes comunales en los cuales se les enseñe a ser dirigentes.
- ❖ Cultivar el desarrollo de las distintas organizaciones (culturales, deportivas, vecinales y de adulto mayor) promoviendo todas las participaciones
- ❖ Acercar la gestión municipal a la comunidad, teniendo funcionarios mas cercanos
- ❖ Realizar actividades de distintas aérea a las organizaciones
- ❖ La utilización de la infraestructura disponible UCAM, ESTACION CULTURAL, SEDES SOCIALES Y PARQUE.
- ❖ Apoyo constante y permanente en la formación de nuevas Organizaciones Sociales, juveniles, culturales, deportivas y otras.
- ❖ Re ordenar y re activar las organizaciones que en un alto porcentaje se encontraban abandonados sin algún apoyo permanente



- ❖ Tener un constante y permanente apoyo para lo que se requiere hacia los dirigentes comunales quienes son el puente de los vecinos de nuestra comuna
- ❖ Incentivar por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, la formación y fortalecimiento de organizaciones sociales con énfasis en los grupos vulnerables y en específico jóvenes, mujeres, Adultos Mayores y discapacitados.
- ❖ Fortalecer el trabajo de la Unidad de Organizaciones Comunitarias del Municipio con la Unión Comunal Rural de Junta de Vecinos así como con cada una de las Juntas de Vecinos.
- ❖ Reglamentar el uso multipropósito de las sedes de las organizaciones sociales, para una utilización más optima de la infraestructura social de la comuna de Peralillo
- ❖ Apoyar por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipal a organizaciones sociales en formulación y presentación de proyectos a fuentes de financiamiento pertinentes.

J. CAPITAL HUMANO

GESTIÓN

- ❖ Se mantiene en funcionamiento la OMIL (Oficina Municipal de información laboral). Entre sus principales gestiones y logros se encuentran:
- ❖ Gestionar la oferta y la demanda laboral en distintas Empresas locales o que pertenezcan a otra comuna, aplicando visitas de intermediación laboral y seguimiento al empleo.
- ❖ Certificar a las personas cesantes que están recibiendo el beneficio del seguro de cesantía por el fondo solidario AFC.
- ❖ Entregar información de capacitaciones disponibles en la página www.sence.cl
- ❖ Entregar a los usuarios inscritos en la oficina, talleres de apresto laboral abordando temáticas de cómo buscar un empleo, como crear un curriculum vitae o como presentarse en una entrevista laboral.
- ❖ Capacitación de la pagina web BNE bolsa nacional de empleo, enseñar al usuario a crear su propio perfil y también a buscar un trabajo a través de esta página.
- ❖ Realizar Ferias Laborales con el fin de difundir información a la Comunidad de las Empresas locales y externas interesadas en entregar ofertas laborales.

K. VIVIENDA:

- ❖ A nuestra comuna de Peralillo se asignaron 173 subsidios por Reconstrucción FSV-CSP, de los cuales 2 no son atendibles (cambio de subsidio).
Por Programa de Protección del Patrimonio Familiar, fueron asignados 9, los que se encuentran todos ejecutados y faltan 7 cobros de asistencia técnica.
Por Banco de Materiales fueron 146 asignados, de los cuales 141 fueron ejecutados de los cuales faltan 29 el cobro de asistencia técnica.
Distribuyéndose en 328 beneficiarios del total de la comuna, para la EGIS de nuestro Municipio.



Actualmente la información de nuestra EGIS es la siguiente:

A.-FSV-CSP

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	CON OBSERVACIONES Y OTROS
171	11	153	7

B.-PPPF REPARACIONES

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	CON OBSERVACIONES Y OTROS
9	0	9	0

C.-B.M.

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	CON OBSERVACIONES Y OTROS
146	0	146	0

D.-VIVIENDA TIPO

La asignación de subsidio de Reconstrucción “Proyecto Vivienda Tipo, en sitio residente” de nuestra comuna, fue de 29 familias, (23 por asignación directa y 6 por reasignación de otras ATL).

En la actualidad tienen distintos tipos de avance físico y de tramitación, los que el siguiente cuadro resume:

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	EN ESPERA DE RATIFICACION
26	12	11	3

E.-COMITES DE RECONSTRUCCION

PROGRAMA	OBSERVACION	TOTAL
AREA CAMPAMENTO, VILLA RENACERR	EGIS SERVIU en elaboración de proyectos técnicos	60



F.-COMITES DE VIVIENDA

PROGRAMA	OBSERVACION	TOTAL
COMITÉ DE VIVIENDA JARDINES DE COLCHAGUA, COMUNA DE PERALILLO.	Postulado al D.S. N°49 de 2011, Modalidad sin Proyecto	50
COMITÉ DE VIVIENDA ESFUERZO JOVEN, COMUNA DE PERALILLO	Postulado al D.S. N°49 de 2011, Modalidad sin Proyecto	14
COMITÉ DE VIVIENDA LOS ENCINOS, COMUNA DE PERALILLO.	En Etapa de formación, sin postulación	79
COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS, LOCALIDAD DE POBLACION, COMUNA DE PERALILLO	Debe ser reingresado a la unidad de evaluación de proyectos una vez recepcionado comité Pablo Neruda	16
COMITÉ DE VIVIENDA ECO VILLA MOLINEROS, COMUNA DE PERALILLO	En ejecución	16
COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE PERALILLO	Beneficiados por D.S.N°49 de 2011, Modalidad Postulación sin proyecto. En Evaluación de Terreno	34

G.-CONSTRUCCION EN SITIO RESIDENTE

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCION	TERMINADAS	PROYECTO PRESENTADO
9	1	1	7

FSV: FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA; programa enfocado a reconstruir viviendas o reparar daños de mayor gravedad, es decir, a aquellas viviendas con más del 50% de daño total de ésta, para ambos casos el monto del subsidio es de 410 U.F. y 460 U.F.

*PPPF: PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIOS FAMILIAR: este programa tiene como fin repara las viviendas que sufrieron daños leves, el monto del subsidio es de 50 U.F.



LINEA O REQUERIMIENTO	INICIATIVAS REALIZADAS
A. FOMENTO PRODUCTIVO.	<p>Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Realizar aporte monetario para la ejecución del programa en la comuna.❖ Se renueva convenio con INDAP, para mantener la continuidad del PRODESAL, se integran nuevos usuarios al programa.❖ Aporte logístico, infraestructura, transporte y comunicaciones a los integrantes del equipo técnico, para el buen funcionamiento del programa.
B. SEGURIDAD CIUDADANA	<p>Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En función de las gestiones mencionadas anteriormente el Programa SENDA Previene Peralillo durante el año 2013 las siguientes iniciativas;❖ En el área escuela, SENDA Previene Peralillo implementó el Programa Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos en el Liceo Víctor Jara y el Colegio Violeta Parra, instituciones con las cuales se desarrolló un diagnóstico y un plan de acción en función de las necesidades de cada establecimiento, siendo este ejecutado en conjunto. Por otra parte se desarrollaron jornadas de capacitación en temáticas de drogas y alcohol a directivos, docentes, centro de padres y apoderados y centro de alumnos de establecimientos educacionales de la comuna. Además de generar actividades recreativas en conjunto con los establecimientos educacionales, dirigidas a la comunidad educativa.❖ En el área de tratamiento, se realizaron 3 derivaciones a Centro de Tratamiento de Alcohol), además de elaborar catastro regional con oferta de tratamiento.❖ En el área integración social, se elaboró un catastro de redes y actualización de información respecto a empresas existentes en la comuna, esto con el objeto de generar redes de trabajo que permitan abrir cupos laborales para las personas que egresan de los centros de tratamiento.❖ En el área de comunicaciones, asistir a la radio e informar a la comunidad respecto a la temática de drogas y alcohol, participar de ferias comunales y realizar actividades masivas que permitan difundir en informar a los pobladores de la presencia de la oficina y la labor



	<p>que esta tiene en Peralillo.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En área de desarrollo y gestión territorial, se realizó postulación a los Fondos Concursables SENDA 2013 junto al Centro de Padres y Apoderados Liceo Víctor Jara y la Junta de Vecinos N°5 Los Parrones, adjudicándose ambas organizaciones dichos fondos. Por otro parte se elaboró un diagnóstico comunal de drogas y alcohol, el cual permitió obtener una perspectiva territorial comunal.
<p>C.INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL PRODUCTIVA</p>	<p>Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se continúa trabajando en el programa de pavimentos participativos (postulación de las calles Hermanas Morales, Balmaceda, Bulnes y Serrano de población y El Pasaje San Isidro de Peralillo).❖ Se comienza con la participación ciudadana en la etapa de Diseño de los pavimentos correspondientes a la Ruta I-690 (Camino Puquillay) y las Rutas I-310, I-318 e I-330 (Camino a Los Cardos).❖ Se ejecutan proyectos de mejoramiento urbano en el sector de la Troya norte, pavimentación de veredas en la población San Agustín y mejoramiento urbano en las calles de población, Raquel Velasco y calle comercio.
<p>E.ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se continúa con el trabajo realizado en conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales para legalizar algunos terrenos que se encontraban sin este instrumento legal.❖ El realizan las coordinaciones con SEREMI de Vivienda y Urbanismo), para finalizar las etapas de elaboración del Plan Regulador Urbano de Peralillo y Población Urbano, el que se encuentra en proceso de elaboración de la licitación.
<p>E. CULTURA</p>	<p>Iniciativas municipales para cumplir con requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se adhiere al trabajo de un Proyecto Comunal General de Cultura, en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, y los actores culturales locales❖ Proceso participativo de generación de un Plan de Gestión, respondiendo a los requerimientos de la ciudadanía.❖ Se realizan actividades artísticas culturales como la presentación de Obras de Teatro, ciclos de cine, presentaciones musicales, agrupaciones culturales



	<ul style="list-style-type: none">❖ Se apoya a los gestores culturales locales, dándoles espacio para que muestren sus productos culturales❖ Se realizan actividades comunales de carácter masivo como la Fiesta de la Vendimia de Peralillo y la semana Peralillana❖ Postula a través del municipio a fondos concursables como el 2% entregados por el FNDR
E. COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">❖ Se creó un programa radial municipal permanente en donde se dan a conocer todas las actividades propias de este municipio, se presta un servicio de información y apoyo a la comunidad, entregando oportunamente la información.❖ También se logró que el programa radial municipal fuera transmitido vía on line, ya que muchas personas de esta comuna que están en otros lugares tanto dentro como fuera del país puedan saber lo que la municipalidad está haciendo.❖ Se ha dado un uso provechoso a las herramientas tecnológicas disponibles hoy en día, tales como las redes sociales, ya que cada día la población tiene más acceso a ellas, convirtiéndose en un efectivo medio de comunicación. Por lo anterior se mantiene actualizado el sitio de internet del municipio www.muniperalillo.cl, y se publican todas las actividades a través de nuestros sitios en “Facebook” y “Twitter”.
F. DEPORTE	<ul style="list-style-type: none">❖ Gimnasia adulto mayor y baile entretenido Las actividades para dueña de casa tienen una excelente evaluación por parte de los vecinos y vecinas participantes de diferentes lugares de la comuna, situación que permite asegurar la continuidad en el año 2014. Se desarrollaron 9 talleres entre los meses de Abril a Noviembre a cargo de Profesores de Educación de Física calificados y monitores, en los sectores de Peralillo, Población, Molineros, Rinconada de Molineros, Santa Victoria y Calleuque. Estos talleres funcionaron de dos a tres veces por semana.❖ Campeonato de asociación de futbol de Peralillo. En centro deportivo de Peralillo y población administrado por el Municipio se jugaron diversos campeonatos organizados por las Asociación de Futbol Peralillo ANFA durante el 2013, donde participan más de 600 personas todos los fines de semana, tanto deportistas, Adultos y Sénior. Gran parte de este campeonato fue financiado por la Municipalidad.❖ Campeonato comunal de rayuela este se realiza en abril – julio



	<p>(apertura) este se realiza con las rama de rayuela de los diferentes clubes deportivos que tiene nuestra comuna. Julio – septiembre se da inicio al campeonato de brisca terminando este, retoma el campeonato de rayuela clausura octubre – diciembre. En el mes de Febrero se realiza el regional de brisca y rayuela con un gran marco de clubes participantes y un fin de semana grato en familia y amigos en el recinto parque municipal de Peralillo.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ La organización de diferentes campeonatos tenis y fútbol para los jóvenes de nuestra comuna se realizan en recintos municipales.❖ Eventos masivos tales como cicletadas - corridas, como ya es costumbre la realización de estos eventos en nuestra comuna, con un entorno familiar recreativo y deportivo.
<p>G. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none">❖ Proceso participativo de generación de un Plan de trabajo en el cual se contemplan reuniones mensuales con cada organización.❖ Se realizan diálogos ciudadanos donde se les informa a los dirigentes de los procesos que realiza la municipalidad en todos los ámbitos para que ellos sean el nexo con la comunidad en general❖ Se realizan actividades comunales de carácter masivo como la Fiesta de la Vendimia de Peralillo y la semana Peralillana en la cual los dirigentes comunales tienen una destacada participación❖ Postula a través del municipio a fondos concursales como el 2% entregados por el FNDR❖ Reglamentar el uso multipropósito de las sedes de las organizaciones sociales, para una utilización más optima de la infraestructura social de la comuna de Peralillo❖ Apoyar por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipal a organizaciones sociales en formulación y presentación de proyectos a fuentes de financiamiento pertinentes.❖ Inauguración de sedes sociales, en las cuales se han generado reglamentos para el buen uso❖ Permanentes reuniones con los dirigentes❖ Asesoramiento permanente de la realización de solicitudes❖ Apoyo constante en formulación de proyectos❖ Presencia permanente con los grupos de adulto mayor de la comuna❖ Asesoramiento en rendiciones❖ Permanente constituciones de nuevas organizaciones y elecciones de directorios❖ Constante apoyo en permisos de bingos y beneficios para los vecinos.



	<ul style="list-style-type: none">❖ Participación constante en celebraciones de aniversario, así como apoyo logístico para la realización de éstas❖ Gran espacio para recolectar fondos en eventos comunales (SEMANA PERALILLANA, VENDIMIA Y FIESTAS PATRIAS)❖ Gran apoyo entre la municipalidad y las organizaciones en la coordinación entrega de juguetes 2013❖ Organización en conjunto con los dirigentes de las fiestas de los sectores (SEMANA TROYINA, SANTA VICTORIA, POBLACION Y RINCONADA DE MOLINEROS)❖ Entrega de sedes comunitarias (CALLEUQUE Y EL BARCO)
H.CAPITAL HUMANO	<ul style="list-style-type: none">❖ Omil:❖ Se realizan actividades como Ferias laborales, Encuentros Empresariales, talleres de apresto laboral entre otras actividades que son características de la información, difusión e intermediación laboral.❖ Visitas a Empresas locales y externas de intermediación laboral, con el fin de incluir nuevos trabajos y publicarlos a través de radios locales o páginas web, también se incluyen visitas de seguimiento a la contratación y conocer el cumplimiento de cada persona intermediada a un cargo dentro de una Empresa.❖ Información de capacitaciones disponibles a través de SENCE Regional, capacitaciones en el manejo de la página web BNE (Bolsa Nacional de empleo).❖ Encuentros de OMIL y reuniones técnicas a nivel regional para conocer las realidades y necesidades de cada una de las Comunas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

